



VIERNES 9 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 159
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden de Fideicomiso de Garantía Estancias La Grulla, CUIT 30-71607533-4, representado por Fiduciario, Cr. Luciano Javier Rossi, CUIT 20-24629834-4, el Martillero Fedeli Emanuele, M.P.05-2857, c/ dom. Caseros 980, Piso 2, Of. 2 Cba el día 05/09/2024 a las 12:00 hs. en Av. La Voz del Interior 8851, Piso 2, Edificio Miralejos, Parque Empresarial Aeropuerto, Cba Capital, rematará en forma conjunta los sig. Campos a saber: CAMPO SIERRA Y MAZA DE HA. 4.461,6222: Integrado por cuatro fracciones: Primera nominada CAMPO MAZA, constituida por el Lote/Parcela 104-2465, Sup. Tot. Ha. 2.434,6654 Matrícula RGP N° 1419738, N° Cuenta DGR 170304189404, Nom. Catastral 1703001040246500; Segunda nominada CAMPO SIERRA de una Sup. Tot de Ha. 2.026,9568, integrada por tres sub parcelas: A) Lote/Parcela LOTE 104-2770, Sup. Tot. Ha. 322,7631, Matrícula RGP N° 1275659, N° Cuenta DGR 170325556911, Nom. Catastral 1703001040277000; B) LOTE 104-2476, Sup. Tot. Ha. 1.703,0688, Matrícula RGP N° 1275663, N° Cuenta DGR 170325556954, Nom. Catastral 1703001040247600; C) LOTE 104-2973, Sup. Tot. Ha. 1,1249, Matrícula RGP N° 1275662, N° Cuenta DGR 170325556946, Nom. Catastral 1703001040297300. CAMPO MEDIA NARANJA DE HA. 940,3377, compuesto de dos fracciones a saber: La primera: Lote/Parcela LOTE 104-1507, Sup. Tot. Ha. 480,4751, Matrícula RGP N° 1242149, N° Cuenta DGR 140125562139, Nom. Catastral 1401001040150700; y la segunda: Lote/Parcela LOTE 104-1606, Sup. Tot. Ha. 459,8626, Matrícula RGP N° 1242150, N° Cuenta DGR 140125562155, Nom. Catastral 1401001040160600. CONDICIONES: SUBASTA EN BLOQUE DE TODOS LOS INMUEBLES, BASE saldrá a la venta por una base de U\$D 945.853 (dólares estadounidenses billetes) Postura mínima U\$D 50.000. Precio se paga de Contado en dólares billetes o transferencia en dólares estadounidenses y al mejor postor abonando el adjudicatario en el acto la seña del 10% de compra más comisión de ley al martillero, Aporte art. 90 Ley 7191 (0,12%) al colegio

de martilleros, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Saldo mediante depósito en cuenta a designar al momento de la escritura que deberá realizar el Escribano titular de Registro Notarial 665, en su domicilio Calle 25 de Mayo 271, piso 8°, cdad de Cba, en un plazo no mayor a los 20 días hábiles bancarios sig. al remate, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/necesidad notif., intimación ni emplaz. de ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/ pérdida todo lo abonado a favor del Fiduciario y martillero. Pago costo total escritura, impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Imp. Ley 9505, imp. Infr. social D.G.R., totalidad trámites/ gestiones Regis. Gral. Pcia., toda diligencia/trámite p/concretarla, todo a cargo del comprador. Contribución Inmobiliaria Provincial a cargo del Fiduciario hasta fecha de subasta. Se informa existencia de Expte. N° 0694-006193/2016 y su anexo 0694-018462/2018, en Policía Ambiental, Ministerio de Amb y Econ Circular, Pcia de Cba, (Informes sobre Expte en Pol Amb – Dr Carranza Raul Te: 5493516519912). Existencia de empleados, obligaciones emergente contrato de trabajo se transmiten al adquirente. Art. 225 ley 20.744. Estado de los CAMPOS ocupado por comodatario hasta el 16/03/2025. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la cdad. de Cba. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, al encontrarse los bienes exhibidos y la de los informes del Registro General de la Provincia y demás organismos a disposición de los interesados. Toma de posesión una vez cancelado el saldo del precio contra escritura pública traslativa de dominio, libre de gravámenes. Informes, exhibición y visita en el lugar de los inmuebles a coordinar con el Mart. Fedeli, Tel: +5493516100937.

3 días - N° 544614 - \$ 25038 - 5/9/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

GALLO, MARIA BELEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 12996723). Deudor: María Belén GALLO, argentina, D.N.I.

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Audiencias	Pág. 11
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 34
Usucapiones	Pág. 34

27.650.039, domicilio: Juan XXIII n° 622 de Adelia María (Córdoba). Datos del juicio y radicación: GALLO, MARIA BELEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 12996723). Juzgado 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial Secretaría n° 3 - Balcarce esquina Corrientes – Nivel 1 – Río Cuarto – Provincia de Córdoba. Sindicatura: Cr. Pablo Leonardo Ingaramo, con domicilio en calle Buenos Aires n° 208, piso 4°. Pedidos de verificación – Plazo: Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro (25/10/2024), de conformidad a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N° 24.522.

5 días - N° 543697 - \$ 7126,50 - 12/8/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VARGAS, SANDRO JESÚS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 12821300, por Sentencia N° 105 de fecha 18/06/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Sandro Jesús Vargas, DNI 33.047.197, CUIT 20-33047197-3, con domicilio real en calle Ramón Ocampo n° 1030, B° San Vicente, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Pablo Andrés Corso, con domicilio en Avenida Colón n° 10, piso 3, of. 35, Córdoba (CEL: 3515648828) (Mail: corpablo@hotmail.com) atención: lunes a viernes de 10 a 14 hs, hasta el 27/08/2024 inclusive. Fdo: Belmaña Llorente, Andrea - Juez.

5 días - N° 543925 - \$ 6505,50 - 13/8/2024 - BOE

El Juzg. de 1 Inst.C.FAM.1Nom- SEC.2 de la ciudad de Río Tercero hace saber que en los autos: "Labranza SRL - Quiebra Propia" (Expte.

N° 10556479), la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y que por Auto N°337 del 25/10/23 se regularon horarios a los profesionales intervinientes en los términos del art. 265 y cctes LCQ. Of. 05/08/2024.-

2 días - N° 544400 - \$ 960 - 12/8/2024 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "FIXON GROUP SA - QUIEBRA INDIRECTA Expte N°11450245" mediante Sentencia N° 142 del 06/08/2024, se declaró en estado de quiebra indirecta a la sociedad FIXON GROUP S.A., CUIT 30-71182792-3, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nro. 22961-A, de fecha 20 de diciembre de 2019, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Ana María Janer 1540 de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad y que obraren en su poder. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el art. 202 de la LCQ. Síndico de la quiebra: Cres. Adriana del Carmen Gallo Mat. Prof. 10-02746.0 y Luis Pedro Pereyra Mat. Prof. 10.02070.4, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001), correo electrónico: adriana-nadcgallo@hotmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs. Córdoba, 07/08/2024.

5 días - N° 545154 - s/c - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst Civ Com 13° Nom - Conc Soc 1 en los autos BALOR JUAN CARLOS – QUIEBRA INDIRECTA EXPTE 9641539, cita a los herederos del Sr. Juan Carlos Balor DNI 22.563.200 a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, unifiquen personería y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los

estrados del tribunal. Fdo. DRACICH LOZA Oscar Lucas Juez de 1ra Instancia, MORENO ESPEJA Silvina Maria Prosecretaria letrado. Córdoba 18/06/2024.

5 días - N° 544912 - \$ 8697,50 - 14/8/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc y Flia del Juzgado de Deán Funes, Secretaría N° 1, donde se tramitan los autos caratulados: " JUAREZ Y/O JUAREZ DE GONZALEZ MARIA EUFEMIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP N°: 11911325", cita y emplaza a los herederos de la causante, por edictos, que se publicaran por 5 veces en veinte días en el "Boletín Oficial", para que en el término de dos (2) meses acepten o renuncien a la herencia, bajo apercibimiento de tener por aceptada la herencia si transcurre dicho plazo sin haber respondido la intimación, conforme lo previsto en el proveído de fecha 05/03/2024. Fdo: Dra CASAL María Elvira. Secretaria. Dra MERCADO Emma Del Valle.- Juez.

5 días - N° 534547 - \$ 12355 - 13/8/2024 - BOE

Alta Gracia. El Juez a cargo del juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de Alta Gracia, 1ra. Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Secretaría 3 a Cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo, llama, cita y emplaza a Herederos, y/o acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes José Ramon Oliva y Antonia Adelina Godoy, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en el Expediente Judicial N° 12102534, Caratulado "Oliva, José Ramon - Godoy, Adelina Antonia - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 05/07/2024-Firmado: Lorena Beatriz Calderon (Juez) y Dra. Marcela Ghibaudo (Secretaría)

30 días - N° 538994 - \$ 75285 - 19/8/2024 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES, Y AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A BIENES DEL CAUSANTE: CALIXTO ALBERTO CASAS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial caratulado: N°: 12831857 - "CASAS, Calixto Alberto - DECLARATORIA DE HERE-

DEROS" bajo apercibimiento de ley.- OFICINA:22/07/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela Noemí Castellani JUEZ) y, Dra. Silvia Raquel Lavarda (SECRETARIA).-

33 días - N° 541179 - \$ 38458,20 - 13/9/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 04/07/2024. Agréguese la respuesta del oficio del RJU y el informe del RAUV incorporado en operación de fecha 17/05/2024. En su mérito, proveyendo el escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. — Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LUCIA ZILBERBERG DNI: 03.887.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).

31 días - N° 539573 - \$ 75733 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "Expediente N° 12924987 - SARASINI, FRANCISCO FERNANDO - SARASINI, MARGARITA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, del 15/5/2024, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Francisco Fernando Saracini y Margarita Juana Saracini para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- NOLTER Carlos Enrique - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La Carlota, 22/07/2024.-

1 día - N° 542361 - \$ 1197,60 - 9/8/2024 - BOE

El Juez Civ Com Conc y Fa 1° Nom Sec2 de Cosquín cita y emplaza a los codemandados Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que así lo ordena dispone: Cosquín 25 de Julio de 2023. Proveyendo a la presentación de la Dra. Roxana Elizabeth Lujan Ariza (apoderada de la parte Actora – poderes acompañados en la presentación de fecha 17/05/2023) con fecha 05/07/2023 y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en fecha 06/07/2023:

I) Agréguese cedula de notificación. Advirtiendo el proveyente que de los informes del Juzgado federal con competencia electoral, acompañadas en las presentaciones de fecha 17/05/2023, surge que los codemandados Santiago BERGALLO YOFRE, Susana María BADARO DE BERGALLO y María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA se encuentran fallecidos con anterioridad a la iniciación de estos autos, y los términos del certificado que antecede, previo a todo trámite, a los fines de integrar correctamente el polo pasivo y evitar futuros planteamiento de nulidades, líbrense los siguientes oficios a fin que informen los herederos declarados en los autos respectivos, los domicilio reales de los mismos y todo tipo de información relevante a sus efectos: 1) al Juzgado de 1° Inst. y 16° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, Secretaria N° 31 respecto del causante Santiago BERGALLO YOFRE (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 20/09/1995), 2) al Juzgado de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, respecto de la causante Susana María BADARO DE BERGALLO (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 04/03/2005), 3) al Juzgado de 1° Inst. y 47° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, respecto de la causante María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA (fecha de inicio de la declaratoria de herederos 25/08/1999). 4.- Hágase saber a la compareciente que deberá remitir por expediente electrónico los proyectos de los oficios ordenados a los fines de su suscripción (art. 32 Regl. Gral. Expte. Electrónico AR 1582, serie A 21/8/2019). Recaratúlense las presentes actuaciones. II) Asimismo, advirtiendo el proveyente que el decreto de fecha 07/03/2023 no se encuentra ajustado a derecho en su totalidad, pues conforme surge de las constancias de SAC se declaró rebelde a la Sra. María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA que se encuentra fallecida con anterioridad al inicio de estas actuaciones; y a las Sras. Clara Mercedes ABARCA, María del Carmen ABARCA, Susana María ABARCA que no se encuentran debidamente notificadas pues de los informes del Juzgado federal con competencia electoral surgen domicilios distintos a los consignados en las cédulas respectivas, revóquese por contrario imperio la parte pertinente del proveído referido en la parte que dice “a ABARCA PEÑA CLARA MERCEDES, a ABARCA PEÑA MARÍA DEL CARMEN, ABARCA PEÑA SUSANA MARÍA, a PEÑA GENOUD DE ABARCA MARÍA SUSANA” debiendo mantenerse la rebeldía de la codemandada Patricia Juana ABARCA y lo ordenado respecto al codemandado OCCI S.A.. En su mérito, deberá proveerse lo siguiente respecto al pedido de rebeldía efectuado por la

compareciente en fecha 29/12/2022: “Al pedido de rebeldía respecto de las Sras. María Susana PEÑA GENOUD DE ABARCA, Clara Mercedes ABARCA, María del Carmen ABARCA, Susana María ABARCA, estese a las constancias de autos, pues conforme surge de los informes del Juzgado federal con competencia electoral la primera mencionada se encuentra fallecida con anterioridad al inicio de estas actuaciones, y de las demás codemandadas surge que no se encuentran notificadas en forma, pues de dichos 4 informes surgen domicilios distintos a los consignados en las cédulas respectivas.” Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 07/03/2023. III) A lo solicitado respecto a los codemandados Santiago BERGALLO YOFRE y Susana María BADARO DE BERGALLO, estese lo ordenado precedentemente. A lo solicitado respecto a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA: Atento lo informado por el notificador en las cédulas de notificación dirigidas a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA, lo manifestado por la compareciente en cuanto desconoce el domicilio de los mismo, y habiéndose cumplimentado con los requisitos prescriptos en el art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese a los codemandados Sres. Carlos Fernando ABARCA y Jaime José David ABARCA a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C y debiendo transcribir el presente proveído y el de fecha 01/09/2023. IV) Agréguese cédula de notificación bajo el juramento prestado, la que deberá permanecer en poder del letrado para el caso que lo requiera (art.38 Regl. Gral. Expte. Electrónico AR 1582, serie A 21/8/2019). Atento lo solicitado y las constancias de autos, declárese rebelde al codemandado OCCI S.A. por no haber comparecido a estos obrados pese a que se encontraba debidamente notificado. Notifíquese en los términos del inc. 2 del art. 144 del C.P.C.C. OTRO DECRETO COSQUIN, 01/09/2022.- Proveyendo a los escritos presentados por LUJAN ARIZA, ROXANA ELIZABETH el 28/07/2022, en carácter de apoderada: I) Téngase presente el domicilio de los demandados que se denuncia, Santiago Bergallo Yofre en Crisol 310 Córdoba, Susana María Badaro de Bergallo en Crisol 310 de Córdoba, Carlos Fernando Abarca en Macaon 4180 Jardines del Jockey de Córdoba Capital, María Susana Peña Genoud de Abarca en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Susana

María Abarca Peña en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, María del Carmen Abarca Peña en INCA MANCO 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Clara Mercedes Abarca Peña en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba, Patricia Juana Abarca en Inca Manco 3692, B° Jardín Espinosa de Córdoba Capital, y Jaime José David Abarca en Mzna 36 Lote 83 S/N, B° Jockey Club Country de Córdoba.- Agréguese informes de la Justicia Nacional Electoral acompañados.- II) Proveyendo por remisión a la presentación inicial DEMANDA: Agréguese la documental acompañada. Admitase la demanda de cancelación de las hipotecas.- Désele al presente el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 542653 - \$ 45779,40 - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12942382 - GOMEZ, MARGARITA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS.CORDOBA, 26/07/2024. Atento lo informado por el RAUV y el RJU, provéanse las actuaciones. En su mérito, téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. — Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Margarita de las Mercedes Gómez DNI 11.051.286, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.07.26

1 día - N° 542921 - \$ 3874,50 - 9/8/2024 - BOE

El Juzgado. 1ª Inst. Civ. Com. 6ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ZACARIA MARGARITA, D.N.I.. N° 7308.850 en los autos caratulados “-ZACARIA MARGARITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. n°12965210, para que dentro de los treinta días siguientes al de la

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Prosecretaria: Carlen, Andrea Eugenia. Córdoba, 26 de Julio de 2024.

1 día - N° 543296 - \$ 1746,50 - 9/8/2024 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HECTOR BRIGIDO MOYANO. DNI N° 6.393.656, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "MOYANO, Héctor Brígido - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 12357666)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 30/07/2024. Fdo. Luis Edgard BELITZKY (Juez), Elizabeth BELVEDERE (Secretaria).

1 día - N° 543417 - \$ 912,40 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ-, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Natalia Silvana Raspa, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). en autos caratulados: "RASPA, NATALIA SILVANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12912630. Carlos Paz, 25/06/2024. - Jueza: RODRIGUEZ Viviana - Prosec: PEREA ASTRADA Ana Ines.

1 día - N° 543468 - \$ 604,20 - 9/8/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. EL JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Florencio Arcos en los autos caratulados " Arcos, Miguel Florencio - Declaratoria de herederos - SAC 10054638", para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ 04/08/2021 Fdo. VIVIANA RODRIGUEZ, Jueza. ANA INES PEREA ASTRADA, Prosecretaria.

1 día - N° 543513 - \$ 689,30 - 9/8/2024 - BOE

Río Cuarto, Córdoba. La señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CLADI LADY MARGARITA MENOSSI, D.N.I. N° 3.215.640, en los autos caratulados "GARNERO, EGIDIO MIGUEL - MENOSSI, CLADI LADY MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7017454", para que en el término

de treinta (30) días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Laura Luque Videla, Juez - Anabel Valdéz Mercado, Secretaria.

1 día - N° 543557 - \$ 1009 - 9/8/2024 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "Expediente N° 12990228 - CABRERA, RAMON ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, del 18/06/2024, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Ramón Alberto Cabrera para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-ARRAZOLA Federico - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 543707 - \$ 1133,20 - 9/8/2024 - BOE

El juez de 1ª Inst. de Fuero Múltiple de V. CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de los causantes GUZMAN, RICARDA MAGDALENA D.N.I. N° 5.625.879, en autos caratulados: "GUZMAN, RICARDA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12974324" para que en el plazo de treinta días siguiente a la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CURA BROCHERO, 19/07/2024. Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria-Juez.- AGUIRRE, Silvana de las Mercedes - Sec.-

1 día - N° 543987 - \$ 769,80 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era INST CIV COM 48 Nom y La Oficina Procesos Sucesorios, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CATALDI, OLGA LEONOR DNI 12.671.939, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: CATALDI, OLGA LEONOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 12838676. Cba,01/08/2024. Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad (Prosecretaria)

1 día - N° 543999 - \$ 788,20 - 9/8/2024 - BOE

El Sr.Juez de 1a.Instancia y 1a.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, Dr.Juan Pablo Díaz Biale, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.ALONSO,

GUSTAVO REODORO, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Alonso, Gustavo Teodoro - Declaratoria de herederos - Exp. 12951391", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría Jorge Ruiz. Oficina, de agosto de 2024.

1 día - N° 544239 - \$ 696,20 - 9/8/2024 - BOE

EDICTO: El Juez Civil, Comercial y Flia. de 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por Norma Ángela MARENGO, DNI. N° 4.740.640 en autos: "MARENGO, Norma Ángela - Declaratoria de Herederos (Expte. 13052771)", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC.- Texto Firmado Digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana- Juez/a de 1ra. Instancia- Fecha: 2024.07.31.- MONTAÑA Ana Carolina- Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. - Fecha: 2024.07.31

1 día - N° 544262 - \$ 1420,70 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. Com. y de Flia. 3ª Nominación, Secretaría N° 5, de Villa María, en autos caratulados "RODRIGUEZ Daniel Germán - Declaratoria de Herederos" (Expte. 13008353) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Daniel Germán RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra (Juez) y Tolkachier Laura Patricia (Secretaria).

1 día - N° 544281 - \$ 728,40 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civ.Com. Concil. y Flia de 2da. Nom. Secretaría N° 3, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante STANCICH CATALINA SEVERA o CATALINA, DNI 1.141.254. para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "STANCICH CATALINA SEVERA o CATALINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11356016)", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores 09/03/2022. Fdo. ALTAMIRANO, Maria Carolina. Secretaria. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro. JUEZ. OTRO DECRETO: "Villa

Dolores 12/12/2023. ...Por denunciado los pretensores co-herederos de la Sra. Emma Beatriz Senesi (compareciente). Téngase presente lo manifestado. A la suspensión del proceso: Atento el fallecimiento de la solicitante de autos, Emma Beatriz Senesi, y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P.C., suspéndase el trámite de la presente causa y cítese a los herederos de la misma para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación a los domicilios que indica de los presuntos herederos. Notifíquese." Fdo. ALTAMIRANO, Maria Carolina. Secretaria. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro. JUEZ

1 día - N° 544298 - \$ 2655,80 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 – VILLLA MARIA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: SINGH HECTOR BANTA, Documento Nacional de Identidad Número M6.603.263, en autos: "SINGH HECTOR BANTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°:12990740," para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Villa María, 31/07/2024. Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZA DE 1RA INSTANCIA; ALVAREZ BENGUA Melisa Victoria PROSECRETARIA JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 544313 - \$ 852,60 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 20ma Nom. de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO GUSTAVO SECCHI, DNI: 7.630.350, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "EDUARDO GUSTAVO SECCHI - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12420075, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Fdo. Dra. ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 544419 - \$ 891,70 - 9/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Ints. Civ y Comer. 43º Nom y la OPS, secretaria a cargo de la Dra. MANCINI María Del Pilar y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en los autos caratulados "GUTIERREZ, DANIEL ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12993078, cita, por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por DANIEL ALCIDES GUTIERREZ, DNI: 22.772.104, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.08.05.

1 día - N° 544426 - \$ 1397,70 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22da Nom. Civil y Com., junto a la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos IRISO, RAFAEL JUAN - ENRIQUEZ, LIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 13042081 " cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rafael Juan Iriso DNI 7.984.072 y Lía Susana Enríquez DNI 5.748.585 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Firmado digitalmente por CARLEN Andrea Eugenia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544432 - \$ 721,50 - 9/8/2024 - BOE

La OPS, con sede en Tribunales I –Caseros 551 ciudad de Córdoba- en autos: 12948925 - VALENZUELA, MARIA ELENA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, dispuso: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ELENA DEL VALLE VALENZUELA (DNI 9.749.708), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).- Fdo: Dra Nasif Laura Soledad – Pro Secretaria.

1 día - N° 544443 - \$ 654,80 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CIV.COM.CONCILIACION 1A Nom. - Sec.1 de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante María Josefa PAVON, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12965375 - PAVON, MARIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC).Fdo: Sergio Enrique SANCHEZ, Juez - Noelia Liliana BOGGIO, Secretaria.-

1 día - N° 544446 - \$ 806,60 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 12 (Balcarce esq. Corrientes, P.B.),

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Osvaldo Juan RICOTTI, D.N.I. N° M6.639.868, en autos caratulados "RICOTTI, OSVALDO JUAN - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 13056817), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 05/08/2024. MARTÍNEZ, Mariana -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544447 - \$ 953,80 - 9/8/2024 - BOE

La oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en autos carat. "EXP SAC: 11263884 - GANAME, ALEJANDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ALEJANDRO JOSE GANAME, D.N.I N° 6.507.865, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).

1 día - N° 544449 - \$ 636,40 - 9/8/2024 - BOE

DEAN FUNES. la Sra. Juez de 1ra Ins. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Sec. 1 de la ciudad de Dean Funes, en los autos " CABRERA Y/O CABRERA DE BEAZ Y/O CABRERA DE BEAS Y/O CABRERA DE BAEZ, BRIGIDA RITA Y/O RITA BRIGIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 12974575 "DEAN FUNES, 01/08/2024. (...) Admítase la solicitud de Declaratoria de Herederos de la Sra. Brigida Rita y/ Rita Brigida Cabrera y/o Cabrera de Beaz y/o Cabrera de Beas y/o Cabrera de Bae DNI 1.229.987. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPCC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Notifíquese. Fdo. MERCADO Emma Del Valle (JUEZ) OLMOS Valeria Evangelina (SECRETARIA)

1 día - N° 544450 - \$ 2039,40 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Flia.de Huinca Renanco cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes AGUSTINA VANESA FLORES, DNI 44.472.384 y DANIEL EDUARDO FLORES, DNI 20.197.441 en autos

caratulados "FLORES, DANIEL EDUARDO - FLORES, AGUSTINA VANESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12922303 para que dentro de los TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Publíquese edicto citatorio por un (1) día en el Boletín Oficial - Art 2340, 2° párrafo CCyCN-. Fdo. FUNES Lucas Ramiro. Juez 1° Inst. VIVAS Marcela Del Carmen. Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 544458 - \$ 1133,20 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Enrique Pedro FLIER DNI 5.281.625 en autos caratulados FLIER Enrique Pedro. Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 12949289 para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) al de la publicación, lo acrediten. Cba, 02/08/2024. Fdo: CACERES María Virginia (Jueza). GARCIA, Jorge Luis (Prosecretario).

1 día - N° 544467 - \$ 815,80 - 9/8/2024 - BOE

CORDOBA, 30/07/2024. El Juzgado DE 1ª. Instancia 50A NOM. En autos "MOYANO MARIA ESTER y/o ESTHER -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 12951948-";ha dispuesto lo siguiente: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTER Y/O ESTHER MOYANO, DNI: 10.788.576, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).-

1 día - N° 544481 - \$ 576,60 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "ALDECO BEJAMIN CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13012614, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Benjamin César ALDECO, DNI 6.680.470 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 05 de agosto de 2024.- Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez, Dra. Paola E. Chiamonte, Secretaria.-

1 día - N° 544518 - \$ 631,80 - 9/8/2024 - BOE

HUINCA RENANCO - El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13001984 - VAUTRETTO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cítese y

emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN CARLOS VAUTRETTO DNI N° 11.152.384, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 31/07/2024 Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez- MARTINEZ ALVAREZ Manuel -Prosecretario.-

1 día - N° 544490 - \$ 967,60 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 19º Nom. en lo C y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSEFA HEREDIA, DNI: 2.990.842 en los autos caratulados "HEREDIA, JOSEFA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº12986688), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 30/07/2024.Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián (Juez de 1ra. Instancia C y C 19º Nom.) -MARTINELLI, Patricia Liliana – (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 544497 - \$ 884,80 - 9/8/2024 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "GARAY, JORGE RUBÉN- Declaratoria de Herederos- (Expte. 12982144);" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JORGE RUBEN GARAY", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA- Juez de 1ra Instancia- Dra. María de los Ángeles RABANAL- Secretario/a Juzgado 1ra Instancia-

1 día - N° 544500 - \$ 1059,60 - 9/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Cdad. de Cba., en autos "VERDU, RAMON LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°13002220, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ramón Lorenzo VERDU, DNI 7.984.910, para que lo acrediten dentro de treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 01/08/2024. Fdo. VILLAGRA Raquel- Juez, SE- RRA María Laura-Prosria.-

1 día - N° 544510 - \$ 480 - 9/8/2024 - BOE

LABOULAYE, 01/08/2024. El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM. CONCIL.Y TRABAJO y FAMILIA. – LABOULAYE de la ciudad de Laboulaye:

Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de HUGO HOSMAR RAMAYAL, en autos caratulados "RAMAYAL HUGO HOSMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11137888 para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCC).- Fdo.: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, Juez.-

1 día - N° 544503 - \$ 935,40 - 9/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Secretaria 3º de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Luque Videla, María Laura, en autos "MOSCONI, EUGENIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12993951", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Eugenio José Mosconi, D.N.I. 6.593.482, para que en término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Luque Videla, María Laura, Jueza. Valdez Mercado, Anabel, Secretaria. Río Cuarto, 02 de Agosto de 2024.

1 día - N° 544515 - \$ 1082,60 - 9/8/2024 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TORRES, MIGUEL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.N°13002686"; ha ordenado: CORDOBA, 01/08/2024. Agréguese la respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ALFREDO TORRES, DNI: 23.395.284, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fi jada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc.2º, ley 7826). FDO DIGITALMENTE POR ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544530 - \$ 1554,10 - 9/8/2024 - BOE

BELL VILLE. En autos caratulados "RAMONDA, SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 13030935" en tramite ante el Juzg. de 1ra Inst en lo C.C. y Flia, 2da nom, secr 3ra, la Sra. Jueza cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de la causante SUSANA RAMONDA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO. GUIGUET, Valeria Cecilia (JUEZA) - NIEVA, Ana Laura (SECRETARIA).-

1 día - N° 544532 - \$ 1082,60 - 9/8/2024 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sra. CAYETANA ROMANA FERNANDEZ, DNI N° 7.770.580 y Sr. JULIO MARTIN ACOSTA, DNI N° 6.618.127 en los autos caratulados "FERNANDEZ, CAYETANA ROMANA - ACOSTA, JULIO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11811035), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Río Cuarto 31/07/2024).- Fdo. Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Jueza. Dra. PUYOL Florencia Analía - Prosecretaria.-

1 día - N° 544535 - \$ 1236,70 - 9/8/2024 - BOE

BELL VILLE. En autos caratulados "REARTES, ELVIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12931734" en trámite ante el Juzg. de 1° Inst. en lo C.C. y Flia, 3° Nom. Sec 5ta de la ciudad de Bell Ville, el Sr. Juez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELVIO OSCAR REARTES (DNI N° 8401240, fallecido el día 12/04/2024, con último domicilio en la localidad de Noetinger), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. FDO. BRUERA, Eduardo Pedro (JUEZ) - RODRIGUEZ, Andrea Carolina (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 544536 - \$ 1446 - 9/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE GREGORIO Y/O GREGORIO JOSE DIAZ, DNI: 2.635.681 y NELIDA INES RINE-

RO, DNI: 7.322.176 en los autos DIAZ, JOSE GREGORIO Y/O GREGORIO JOSE - RINERO, NELIDA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12859658 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 02/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI, Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 544540 - \$ 827,30 - 9/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS FRANCISCO GODOY DNI: 11.912.308 en los autos GODOY, CARLOS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 13043957 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 01/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544541 - \$ 604,20 - 9/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLORIA ESTELA RAMOS DNI 5.098.254 en los autos RAMOS, GLORIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 13003293 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 01/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544542 - \$ 585,80 - 9/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BUSTOS FARINDO NORBERTO DNI: 6.381.150 en los autos BUSTOS, FARINDO NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12976603 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 30/07/2024. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544543 - \$ 615,70 - 9/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CABRAL CARMEN BEATRIZ DEL VALLE, DNI: 4.424.035 en los autos DELGADO, ISIDO-

RO ADÁN - CABRAL, CARMEN BEATRIZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9562198 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 01/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí, JUEZA - MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A

1 día - N° 544544 - \$ 825 - 9/8/2024 - BOE

Autos: FAVARO, NELSO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N.12965362 tramitados en el Juzgado de 1° INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de arroyito: "ARROYITO, 03/07/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELSO EUGENIO FAVARO, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal..." FDO: MARTINEZ DEMO, Gonzalo, Juez de 1ra Instancia - ABRIOLA, Marta Ines, Secretario Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 544546 - \$ 1071,10 - 9/8/2024 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Anita María Colombo, DNI. N° 7.784.925: "12855191 - COLOMBO, ANITA MARIA - TESTAMENTARIO", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. HUINCA RENANCÓ, 29/07/2024. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez – Dra. VIVAS, Marcela del Carmen: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 544554 - \$ 956,10 - 9/8/2024 - BOE

LA OPS de la ciudad de CORDOBA en autos "EXPEDIENTE SAC: 11760422 - VEGA, JOSÉ ROSALINO - MOYANO, ELISA - VEGA, ESTEBAN FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- decreta: "...Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: José Rosalino Vega DNI N° 6.513.967, Esteban Fabián Vega DNI ° 21.393.317 y Elisa Moyano DNI N° 5.489.904, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de

treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: SERRA Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 544508 - \$ 1945,10 - 9/8/2024 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, Secretaria Única a cargo de la Dra Capdevila, María Soledad, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causantes María Carmen Bosch, en los autos caratulados “ BOSCH, MARÍA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS ”. (Expte. 12948442), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 30/07/2024. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .

1 día - N° 544555 - \$ 1135,50 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante “ACOSTA, MARIA LUISA” en los autos caratulados:- “EXPEDIENTE: 13016614 - - ACOSTA, MARIA LUISA. - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.).- Juez: AMIGO ALIAGA, Edgar. –Secretaria: RABANAL, Maria de los Ángeles. -

1 día - N° 544569 - \$ 785,90 - 9/8/2024 - BOE

Juzgado de 1º INS. C. C. CONC. Y FAMILIA 2a NOM - RÍO SEGUNDO en autos TRUCCO NELDO MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 13008432 - Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, el Sr. NELDO MIGUEL TRUCCO, D.N.I.: 6.426.239, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.). RIO SEGUNDO 05/08/2024. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ Pa-

tricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA // GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544610 - \$ 1043,50 - 9/8/2024 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ROSSO, HELDER DOMINGO – ARIAS, MARÍA LUISA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos “ROSSO, HELDER DOMINGO – ARIAS, MARÍA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 13052664. Villa María, 01/08/2024. ROMERO, Arnaldo Enrique, Juez – BRANCA, Julieta, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 544572 - \$ 650,20 - 9/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, (CBA). El JUZ. 1A INST. CIV. COM. Y FLIA. 6A NOM. S. 12, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados “MUCHUT, CLAUDIO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte.: 13053380, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MUCHUT, Claudio Juan, DNI N° 14.744.982, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Texto firmado digitalmente por: Dra. MARTINEZ Mariana — JUEZ. Dra. ARAMBURU María Gabriela – SECRETARIA.

1 día - N° 544576 - \$ 903,20 - 9/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de la Ciudad de Cba, en estos autos caratulados: “MONCERRAT, JOSE NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 12821833), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. MONCERRAT, JOSE NICOLAS, DNI. 11.801.225, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial. CORDOBA, 24/07/2024. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 544579 - \$ 875,60 - 9/8/2024 - BOE

El Juez de 1era Inst. 1º Nom. Sº 2 de la ciudad de Cosquín en los autos caratulados “PEREYRA LIDIA LAURA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N°13053914 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra PEREYRA LIDIA LAURA D.N.I N°5253639

para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-Cosquín 05/08/2024 Fdo. Machado Carlos Fernando Juez.-Gonzalez Conteri María Pia.-Prosecretaria.-

1 día - N° 544592 - \$ 744,50 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civ. Com. y Fam. de 6A Nom, Sec. 12 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JORGE RAMÓN ROMERO, D.N.I. N° 13.050.725, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “ROMERO, JORGE RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 13008356” Fdo.: MARTINEZ Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ARAMBURU María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 26/07/2024.-

1 día - N° 544595 - \$ 983,70 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 2a. Nom C. C. y C. de MARCOS JUAREZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ELDO CÉSAR BONFIGLI — MIRTHA SUSANA EREZA en autos:13022191 EREZA, MIRTHA SUSANA - BONFIGLI, ELDO CÉSAR DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar- JUEZ - RABANAL Maria De Los A.- Sec. MARCOS JUAREZ, 01/08/2024.

1 día - N° 544608 - \$ 831,90 - 9/8/2024 - BOE

Alta Gracia. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación a cargo de la Dra. CALDERON Lorena Beatriz, Secretaria Número 3 de la ciudad de Alta Gracia en autos “ACUÑA, ANGEL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12934438” cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ACUÑA, ANGEL HORACIO DNI N°: 6.440.889, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el “Boletín Oficial” por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. (Dra.

CALDERON Lorena Beatriz Juez/a De 1ra. Instancia. GHIBAUDO Marcela Beatriz Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia) Alta Gracia, 24/07/2024.

1 día - N° 544707 - \$ 1655,30 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1^ª Inst. Civil, Com. de Sexta Nominación, Sect. N° 12 de Río Cuarto, en los autos caratulados: "MANARA, ROSA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13030870)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Rosa Esther Manara, D.N.I. 1.687.930 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ Mariana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; ARAMBURU Maria Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 2 de Agosto de 2024.

1 día - N° 544612 - \$ 1011,30 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado C.C. Familia. 2^ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Secretaria 4, de la Dra. TORASSO Marina Beatriz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, RICCA, DELFINA JOSEFINA, DNI 04.471.019, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "RICCA, DELFINA JOSEFINA-Declaratoria de Herederos"- (EXPTE 13027520)

1 día - N° 544619 - \$ 774,40 - 9/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CHALUB, ELIAS - FRAU, NÉLIDA MAFALDA PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.: 5699809) ha dispuesto: Córdoba, 02/08/2024, Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nélida Mafalda Pilar Frau 7.356.535, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Dr. Jorge Luis GARCIA. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 544621 - \$ 749,10 - 9/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes José Eduardo MARABOTTO, D.N.I. N° 6.641.512, en los autos caratulados "MARABOTTO, José Eduardo - Declaratoria de Herederos (Expediente N°

13058245)", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo: LUQUE VIDELA Maria Laura – JUEZA - TORASSO Marina Beatriz - SECRETARIA.-

1 día - N° 544640 - \$ 917 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia del causante ABELLA Santos Eduardo, DNI 6.649.209 en los autos caratulados "ABELLA Santos Eduardo S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 13011798" para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. HUINCA RENANCO, 05 de Agosto de 2024. Fdo. Lucas R. FUNES. Juez. Celeste SAAVEDRA. Pro Secretaria.-

1 día - N° 544654 - \$ 972,20 - 9/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA MYRIAM SANUAR DNI: 12.365.489 y JORGE ALBERTO SALATIN DNI: 10.376.372 en autos caratulados "12965217 - SANUAR, SUSANA MYRIAM - SALATIN, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), y en consecuencia comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO LETRADA. Fecha: 2024.08.05.

1 día - N° 544663 - \$ 1043,50 - 9/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. RODRÍGUEZ, FEDERICO AGUSTÍN, DNI 6.464.343 y RODRÍGUEZ, LAURA, DNI 7.363.867, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, FEDERICO AGUSTÍN-RODRÍGUEZ, LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 12800684", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Cumplimentense la citación directa a los coherederos denunciados

(art. 658 del CPC). Dese intervención al ministerio público fiscal. Notifíquese. FDO: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544701 - \$ 1319,50 - 9/8/2024 - BOE

OPS en autos JUAN CARLOS GUDIÑO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 19268741 se dicto la siguiente resolución: CORDOBA, 06/08/2024. Agréguese el oficio debidamente diligenciado. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS GUDIÑO DNI: 5.074.575, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544724 - \$ 687 - 9/8/2024 - BOE

Río Cuarto, La Sra. Jueza de 1^ª Inst. y 2^ª Nom, Secretaria N° 3, con domicilio en calle Balcarce 451, en autos "BERGONZI MIRTA NOELIA-BOLATTI VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2709484", Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes o herencia dejados por el causante, BOLATTI VICTOR HUGO, DNI 8.556.369, con domicilio en calle La Rioja N 1572 Río Cuarto, Cba. para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Río Cuarto, 19 de Julio de 2024. Fdo: LUQUE VIDELA, Maria Laura- Jueza, PUYOL Florencia - Secretaria.

1 día - N° 544671 - \$ 965,30 - 9/8/2024 - BOE

Alta Gracia. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Fam De 1º Nom. Sec. 2 De la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante en autos "LIEN-DO, BEATRIZ DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 12996429" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Alta Gracia 05/08/2024. Juez: Vigilanti, Graciela Maria. ProSec.: GONZALEZ, Maria Gabriela.

1 día - N° 544712 - \$ 758,30 - 9/8/2024 - BOE

Río Cuarto, 27/06/2024. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. C.C. Y FAM. 4 Nominación, SEC 8 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. PUEYRREDON Magdalena, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 12927341 - CENTENO, FELIZA MARQUEZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la

causante CENTENO FELIZA MARQUEZA, DNI 5.494.429, para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Notifíquese. PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA PEDERNA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544787 - \$ 1613,90 - 9/8/2024 - BOE

BELL VILLE: 02/08/2024. El Sr. Juez de 1er. Inst. y 1era N. en lo C. C. C. y F. de la ciudad de Bell Ville. Dr. Enrique S. SANCHEZ, en los autos caratulados "GITTO ENRIQUE Declaratoria de Herederos Exte N°12942399" Sec.1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Enrique Gitto, DNI N°6.539.751, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. C y C. de la Nación).

1 día - N° 544996 - \$ 1986 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4 en autos "ABAD, WALTER ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.113027908) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante WALTER ALFREDO ABAD, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Fdo. Digitalmente: CASTELLANO María Victoria-Secretaria Juzgado 1ra Instancia – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro - Juez de 1ra. Instancia.- Of.:02/08/2024."

1 día - N° 545091 - \$ 1893 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A INST CIV COM 10A NOM, CORDOBA, 06/08/2024. En autos caratulados, TORRES, MIGUEL HECTOR - ZANOTTI, ELENA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12920024. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Miguel Héctor TORRES (DNI 6.505.075) y Elena Luisa ZANOTTI (DNI 2.034.562), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340,

CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo.: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545215 - \$ 3444 - 9/8/2024 - BOE

LAS VARILLAS, 06/08/2024. Jugado de 1ra Inst., C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV de Las Varillas. Cítese a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BESCHI Magda, en el Expediente "BESCHI, MAGDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE 13012581, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) Y comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. Fdo. Fdo. MUSO Carolina Juez y AIMAR Vanesa Pro-Secretaria- Abogado: Dr. Bertorello Norberto.

1 día - N° 545140 - \$ 1560 - 9/8/2024 - BOE

CORDOBA, 25/07/2024. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Vicenta Elba Herrera DNI: 3.729.448, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545208 - \$ 1165,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FAMILIA 1ª NOMINACION SEC. 1 Cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO SERGIO JURI DNI 13.241.475 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en autos "JURI ALEJANDRO SERGIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12533847. FDO: OLCESE Andrés – Juez de Primera Instancia – GUTIERREZ Mariel Ester Secretaria Juzgado Primera Instancia.

1 día - N° 545218 - \$ 1690,50 - 9/8/2024 - BOE

MORTEROS El Juz 1° Inst. C.C. Conc. Flia. Ctrol, niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Morteros cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIELE NORA MARIA, en los autos caratulados: "DANIELE NORA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS- Expte:13069857, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho. Morteros 07/08/2024. Fdo: MUSO Carolina-JUEZA- y Dra ALMADA Marcela Rita -PROSECRETARIA.

1 día - N° 545220 - \$ 1729 - 9/8/2024 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 44ma. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, por ante la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA DE LOS ÁNGELES ECHEGARAY, DNI 13.535.165, en los autos caratulados: "ECHEGARAY, MARÍA DE LOS ÁNGELES -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 12919965), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. CORDOBA, 19/06/2024. Firmado: Dra. María Soledad Aliaga Folkenand, Prosecretaria (O.P.S.).

1 día - N° 545236 - \$ 2250,50 - 9/8/2024 - BOE

Sr. Juez del Juzgado C. C. Fam. 3ra Nom Sec 5- Rio Cuarto; cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. ABRIGO, Alicia, DNI/L.E. 6.592.705, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana-Juez; Dra. BERGIA, Gisela Anahi- Secretario

1 día - N° 545260 - \$ 1424,50 - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12946424 - ROSSI, ANTONIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. MARCOS JUAREZ, 30/07/2024. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód.Civ.yCom.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, la que se materializará por remisión a pedido de parte. Notifíquese. Fdo.: SAAVEDRA Virginia Del Valle, Prosecretario/A Letrado. TONELLI Jose Maria, Juez/A de 1ra. Instancia

1 día - N° 545262 - \$ 2544,50 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Prosecretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, NASIF Laura Soledad en los autos caratulados "12942314 - OLIVERO, MARCELA BEATRIZ ROSA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 07/08/2024. Téngase presente lo informado por el RJU y el RAUV. En su mérito, téngase al compareciente por presentado por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marcela Beatriz Rosa OLIVERO (DNI 13.853.833), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).” Firmado:NASIF Laura Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545311 - \$ 3199 - 9/8/2024 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.2 - RIO TERCERO, a cargo de CUOSOLO MARIA GABRIELA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y Dra. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD JUEZ/A DE 1A INSTANCIA comunica que en ese Tribunal y Secretaría tramitan los autos caratulados: PERICHAULT SILVINA MARIA ALEJANDRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 13022161 Cítese y emplácese a los herederos SILVINA MARIA ALEJANDRA PERICHAULT DNI 16.116.241, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), (proveído de fecha 30/07/2024.

1 día - N° 545378 - \$ 2604 - 9/8/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados “MASSA, MYRIAM ROSA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12761424” cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MASSA, MYRIAM ROSA TERESA, D.N.I. N° 2.469.385, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/08/2024. Fdo. Digitalmente: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 545396 - \$ 1946 - 9/8/2024 - BOE

El juez Civ., Com. y Flia. de 4 Nom. Sec. 7 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren

con derecho a la Sucesión EROLES, MIGUEL ADRIAN, DNI N° 6.598.071, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: EROLES, MIGUEL ADRIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12965212. Fdo.: MENNA, Pablo Enrique (Secretario 1° Instancia).

1 día - N° 545418 - \$ 1659 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Com. De Río Tercero, Córdoba, Secretaria N°4, cita y emplaza en los autos ALANIS, LAURA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. - Expte. N° 12793142”, a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LAURA ANITA ALANIS, DNI N°11.711.795, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Cba. 25/07/2024. JUEZ de Primera Instancia: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen. SECRETARIO: Dr. BORGHI PONS Jessica Andrea.-

1 día - N° 545433 - \$ 1988 - 9/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba Capital, en autos caratulados: “ROSALES, FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12927884 ” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. FLORINDA ROSALES (DNI 12.483.319), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Fdo. NASIF Laura Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545451 - \$ 1690,50 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. 4A NOM CIV. y COM. VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes OMAR RENE NEYRA (DNI N° 6.595.089), y TERESITA DEL CARMEN NEBRED (DNI N° 4.622.446) en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13073350 - NEYRA, OMAR RENE - NEBRED, TERESITA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nro. 8 .- Villa Maria, 06/08/2024.- Fdo: CALDERON Viviana Laura - SECRETARIA

1 día - N° 545454 - \$ 1946 - 9/8/2024 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia 2a NOM de la Ciudad de Río Segundo cita y emplaza a los herederos de Diego Daniel Massello a fin que en

el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: “INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. ROGGERO HÉCTOR DANIEL EN AUTOS “ LLOVERA, OMAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2803539” Expte N° 7265985. FDO. GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 545457 - \$ 2177 - 9/8/2024 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo CyC. de 1° Inst. y 6° Nom., Dra. Mariana Martínez, en los autos caratulados PATON, LORENZO - PATON, AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.12249289), comunica el fallecimiento de la Sra. DARA MARIA PATON, DNI. 1.791.975, poniendo en conocimiento de tal circunstancia a sus herederos, y concediéndoles el término de 20 días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 97 CPCC. Of. Agosto de 2024. Juez: Dra. Mariana Martínez-Secretaría N° 12.-

1 día - N° 545462 - \$ 2163 - 9/8/2024 - BOE

AUDIENCIAS

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DEMO MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: “7779644 - TORRES, CRISTIAN RUBEN C/ ARPON ESTRUCTURAS S.R.L. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO”, tramitados ante la SALA 2 CAMARA DEL TRABAJO -SECRETARIA 3 a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Laprida N° 753 Piso 1 Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 31/07/2024... En consecuencia, désignese nuevo día y hora de audiencia ante la Oficina de Conciliación de la Cámara Única del Trabajo de la Ciudad de Córdoba, para el día 11/09/2024 a las 11:00 hs. y designase nueva audiencia de vista de la causa para el día 11/09/2024 a las 11:30 hs., en los mismos términos y bajo idénticos apercibimientos a los consignados en el proveído de fecha 25/04/2024. En virtud de lo dispuesto por el art.152 CPCC: publíquense edictos en el Boletín Oficial Electrónico (<http://boletinoficial.cba.gov.ar/>; https://boe.cba.gov.ar) –dejando constancia que el presente goza de beneficio de gratuidad por ser causa laboral (Art. 20 LCT)- durante cinco veces en el término de diez días, de citación y comparendo a los presentes, a los herederos del demandado Sr. Miguel Ángel Demo, DNI

12.872.198, a fin de que comparezcan en los presentes y a la audiencia de vista de la causa fijada supra, y constituyan domicilio legal a sus efectos; siendo el término de comparendo de diez (10) días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987).” Fdo. BUSLEIMAN Maria Cecilia. VOCAL DE CAMARA.

5 días - N° 544412 - \$ 26092,50 - 12/8/2024 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ANDRES ESTEBAN Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte.N° 9992793 de fecha 21/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 06/06/2024. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.06.06.LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 74.090,20 al 30/05/2024.

5 días - N° 542291 - \$ 8242 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDINO CARLOTA FLORENCIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte.N° 10907326 de fecha 20/04/2022) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 04/07/2024. Avócase. Agréguese liquidación de deuda actualizada que se acompaña. Téngase presente la desafectación del IMPUESTO INMOBILIARIO N°160417074004 de la liquidación judicial base de las presentes actuaciones, en consecuencia, morigérese la demanda, siendo el monto correcto la suma de PESOS TREINTA y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y OCHO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 32.498,22).- Proveyendo a la demanda: Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente,

en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimiento respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BAUDINO, CARLOTA FLORENCIA, DNI: 261.942, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.07.05;FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.07.05.

5 días - N° 542286 - s/c - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMONA ELIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR)” (Expte.N° 8830927 de fecha 24/10/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 30/05/2024. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMONA ELIDA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.05.30,TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.05.30

5 días - N° 542288 - \$ 10369,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIDA DARIO NESTOR Y OTROS S/ EJECU-

TIVO FISCAL - DGR “ (Expte.N° 11914403 de fecha 05/05/2023) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 07/06/2024. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.06.07. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 172.276,10 al 30/05/2024.

5 días - N° 542294 - s/c - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA HECTOR FRANCISCO Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte.N° 10422935 de fecha 21/10/2021/) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 03/06/2024. Advirtiendo el proveyente que, por un error material e involuntario se omitió certificar como lo ordena el proveído que antecede, procediéndose en el día de la fecha a la debida certificación. Por otro costado, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.—Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2024.06.03. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 73.384,30 al 30/05/2024.

5 días - N° 542296 - \$ 9265,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGELI ALFREDO ALEJANDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL “ (Expte.N° 6498702 de fecha 01/08/2017) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 12 de junio de 2024. Agréguese liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola

Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.06.12. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 199.678,60 al 30/05/2024.

5 días - N° 542298 - \$ 8621,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIERADSKI VICENTE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10744159 de fecha 17/02/2022) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 13/06/2024. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la parte actora, de la liquidación actualizada de capital, intereses y costas presentada, vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (artículo 564 del C.P.C. y C.). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.06.13. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 58.249,50 al 13/11/2023.

5 días - N° 542300 - \$ 8023,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAXIMO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 12555121 de fecha 14/12/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 06 de junio de 2024. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.06.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 92.672,50 al 05/06/2024

5 días - N° 542303 - \$ 9495,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace

saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALBERTO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10002072 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 05 de julio de 2024. Téngase presente lo manifestado, y conforme lo solicitado, agréguese la liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña (con fecha 06/03/2023). Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.07.05. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 63.838,90 al 16/11/2023.

5 días - N° 542306 - \$ 10128 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MATOS MARIA INES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317271, cita y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MATOS MARIA INES CUIT 27-11723892-5 Luis Estanislao Andrada, DNI 11.649.109, María Ines Andrada, DNI 26.453.570, Laura Eugenia Andrada, DNI 30.658.910 y Javier Alejo Andrada DNI 35.869.146, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 542336 - \$ 10323,50 - 9/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERVINO SILVIA OLGA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11166022, domicilio del Tribunal Arturo M

Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SERVINO SILVIA OLGA, Alejandro Roberto Anime, Agustina Anime y Tadeo Alejandro Anime, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°:

5 días - N° 542661 - \$ 13819,50 - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Broggi Leandro Ramón, D.N.I. N°: 2.901.038. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE BROGGI LEANDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10133806. Fdo. MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 542700 - s/c - 9/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Santillan Héctor Lisandro, D.N.I. N°: 7107283. ,por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN HECTOR LISANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE"— EXP-TE N° 10159166. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA— PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 542789 - s/c - 9/8/2024 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de 1º Instancia C.C.Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas-S.C-, de la ciudad de Oliva, Secretaria de la Dr/a. Navello, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RASGIDO SEGUNDO GENARO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 12374547 de fecha 12/10/2023) se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 19/07/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada ejecución del crédito reclamado. Por formulada liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, de la misma vista a la contraria por el término de ley, art. 564 CPCC, art. 7 ley 9024 y modificatorias. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CORDOBA Jose Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2024.07.19. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 156.379,00 AL 11/07/2024

5 días - N° 543055 - \$ 8196 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10280986 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRANO MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/03/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 543222 - \$ 5769,50 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10280994 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

BARNARD JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/03/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 543226 - \$ 5723,50 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10284163 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. ELEUTERIO REINOSO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 543243 - \$ 11669 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10284160 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBINSON ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada, Sra. ROBINSON ESTHER, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma

diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 543244 - \$ 11657,50 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10284158 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROSCO JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. JORGE LUIS OROSCO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 543247 - \$ 11726,50 - 9/8/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10284154 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VINCENTE JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/11/2021.— Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado, Sr. VINCENTE JUAN, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca/n

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes correspondientes, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono, bajo responsabilidad de la institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, asimismo, al domicilio fiscal denunciado en la demanda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 543249 - \$ 11577 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ, MARTA BEATRIZ - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ, MARTA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012686) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

5 días - N° 543261 - s/c - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10086195 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORTE LEONARDO ROMO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 23 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Leonardo Romo Forte por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cí-

teselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.23. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.23.

5 días - N° 543303 - \$ 13428,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, MARIA JULIA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, MARIA JULIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012682) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

5 días - N° 543265 - \$ 6160,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORONA, DOMINGA ELISA - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORONA, DOMINGA ELISA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012677) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

5 días - N° 543266 - \$ 6183,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTANARES, ROBERTO DEDIMO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTANARES, ROBERTO DEDIMO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXP-

TE.13012679) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

5 días - N° 543267 - \$ 6298,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARTAZA, ROBERTO GABRIEL - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARTAZA, ROBERTO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012644) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

5 días - N° 543268 - \$ 6252,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARNICA, ALFREDO L- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARNICA, ALFREDO L- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012646) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”

5 días - N° 543270 - \$ 6114,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIGENA, HIPOLITO D- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA, HIPOLITO D- EJECUTIVO FISCAL – DGR

(EXPTE.13012647) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543271 - \$ 6114,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ALICIA - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ALICIA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012642) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543272 - \$ 6045,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, DOMICIANO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, DOMICIANO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012667) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543273 - \$ 6114,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, FAUSTINO SEGUNDO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, FAUSTINO SEGUNDO-

EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012668) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543274 - \$ 6275,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RICOTINI, ALFREDO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICOTINI, ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012672) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543275 - \$ 6137,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA, JESUS ELENA- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, JESUS ELENA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13012676) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543276 - \$ 6091,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA, BLANCA IRMA- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, BLANCA IRMA- EJECUTIVO FISCAL

– DGR (EXPTE.13012663) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543277 - \$ 6137,50 - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10900475 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JAIME JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 29/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARRIONUEVO JAIME JAVIER, DNI: 20.547.442, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.29. CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.29

5 días - N° 543299 - \$ 13509 - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10352357 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MAURICIO J - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 23 de noviembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el

compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PONCE, MAURICIO J por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.23. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.23

5 días - N° 543310 - \$ 13589,50 - 9/8/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ VICTORIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12562994, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 543370 - \$ 6781,50 - 9/8/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12563006, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 543371 - \$ 6735,50 - 9/8/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALICIA ADRIANA CIO GIGANTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11704175, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 543397 - \$ 6919,50 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307620 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FLORINDA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolucio: LA CARLOTA, 27/07/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE LOPEZ FLORINDA por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real y tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543500 - \$ 10254,50 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba

c/ SUCESION INDIVISA DE GRADASSI MARCELO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721653, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GRADASSI MARCELO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543501 - \$ 8587 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO ENRIQUE DEL ROSARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721654, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUDIÑO ENRIQUE DEL ROSARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543506 - \$ 8702 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ OSCAR DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721656, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUTIERREZ OSCAR DANIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543510 - \$ 8610 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUNA FELIPE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721664, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LUNA FELIPE DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543515 - \$ 8541 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MASUELLI CARLOS MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721665, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MASUELLI CARLOS MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543516 - \$ 8633 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JUSTO

ERASMO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721670, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NAVARRO JUSTO ERASMO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543518 - \$ 8564 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO ANGEL ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721671, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OCAMPO ANGEL ROBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543519 - \$ 8564 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307626 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBALBORDE JORGE DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/07/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE IBALBORDE JORGE DAVID por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opon-

gan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543521 - \$ 16410 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES JUAN ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721673, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAREDES JUAN ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543523 - \$ 8564 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ IRIGOYEN VALENTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721674, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PEREZ IRIGOYEN VALENTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543525 - \$ 8633 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B.

de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE REBAUDENGO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721676, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de REBAUDENGO ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543527 - \$ 8518 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CESAR SIDON - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721678, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RODRIGUEZ CESAR SIDON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543532 - \$ 8587 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMANO CARLOS DANTE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721679, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROMANO CARLOS DANTE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543533 - \$ 8552,50 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307601 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROSO OMAR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/7/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE BARROSO OMAR MARTIN por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real y tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543535 - \$ 10358 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307607 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO RODOLFO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/07/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE AGÜERO RODOLFO ROQUE por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la ac-

ción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543545 - \$ 10312 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO TERESA AMELIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721680, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROMERO TERESA AMELIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543536 - \$ 8564 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ PEDRO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721681, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543537 - \$ 8495 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VALENTINO CARLOS ELIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Ex-

pediente Electrónico N° 9721684, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VALENTINO CARLOS ELIAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543538 - \$ 8610 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CARLOS ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721685, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VEGA CARLOS ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543539 - \$ 8541 - 9/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EROLES FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10600000", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 544030 - \$ 24517,50 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELIO DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721686, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VELEZ ADELIO DEL VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543544 - \$ 8610 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:11307616 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 27/07/2023"... cítese y emplácese a los SUCESORES DE GONZALEZ FERNANDO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI Maria Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543556 - \$ 10162,50 - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA HUGO DEMETRIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721688, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VILLAGRA HUGO DEMETRIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543547 - \$ 8610 - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBRANO JOSE ADELIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721689, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZAMBRANO JOSE ADELIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543550 - \$ 8564 - 12/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11307606 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA JUAN ANTO-

NIO - EJECUTIVO FISCAL - EE” que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 26/07/2023”.. cítese y emplácese a los SUCESORES DE GUEVARA JUAN ANTONIO por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos, y al domicilio real y tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.”—MUÑOZ Ruben Alberto: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIBERI María Celina:PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 543560 - \$ 10404 - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721635, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 543583 - \$ 8644,50 - 12/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11097011)” CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAGATELLO RISERIO EUGENIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 543713 - \$ 7644 - 12/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11208792 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BAZANI IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 03 de julio de 2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Texto Firmado digitalmente por: ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 543789 - \$ 1130,90 - 9/8/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIERA FRANCISCA PAULA” – EXPTE. 10536847 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 26 de julio de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/07/2024. FDO.: ROTELO Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 544095 - \$ 10542 - 9/8/2024 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVILA JULIO RAMON – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2583823)” cítese y emplácese a AVILA JULIO RAMON para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley

9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/04/2024.-

1 día - N° 544176 - \$ 1124 - 9/8/2024 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COVER PEDRO JULIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11203091)” cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de IMBERTI INES, en los términos del art 2 de la Ley 9024 para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/04/2024.-

1 día - N° 544177 - \$ 1335,60 - 9/8/2024 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CERESOLE DOMINGA MARGARITA – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 11935974)” cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CERESOLE DOMINGA MARGARITA, en los términos del art 2 de la Ley 9024 para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/04/2024.-

1 día - N° 544178 - \$ 1420,70 - 9/8/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCAMPERTI ERNESTO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE (Expte. 2470120)” cítese y emplácese a ROBERTO ALEJANDRO MASOERO para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 16/04/2024.-

1 día - N° 544180 - \$ 1149,30 - 9/8/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRI MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 11307732)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de FLORES RAMONA (heredera fallecida del demandado) en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/04/2024.-

1 día - N° 544181 - \$ 1464,40 - 9/8/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ CARLOS EMILIO ROMAN – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 12330824)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HORACIO RAUL ALVAREZ y NANCY BEATRIZ ALVAREZ (herederos fallecidos del demandado) en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/04/2024.-

1 día - N° 544182 - \$ 1561 - 9/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N.º 3º, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratu-

lados: " DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, ESTER DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXPTE: N° 10526802 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, ESTER DEL VALLE, DNI: 14366305 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP. 1-31229

1 día - N° 544217 - \$ 1565,60 - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10901630 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE HUGO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 27/05/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 544228 - \$ 9135 - 12/8/2024 - BOE

SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1. EXPEDIENTE SAC: 10901666 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBA ELSA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 27/05/2024. Atento lo solicitado: reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). En su mérito, téngase por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente.. FDO.: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 544229 - \$ 9135 - 12/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA MARIA P S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819032)", hace saber: "CÓRDOBA, 26/07/2024. Agréguese. Téngase presen-

te lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dr. FERREYRA DILLON Felipe, Prosecretario.

5 días - N° 544279 - \$ 5125,50 - 14/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI NUNZIO JULIO CESAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034593, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE DI NUNZIO JULIO CESAR, la siguiente resolución: "Córdoba, 29/05/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado, en su mérito: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544424 - \$ 1266,60 - 9/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN GERMAN CHAYLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11875706, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MARTIN GERMAN CHAYLE la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de junio de 2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 544427 - \$ 1045,80 - 9/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANA NELSON EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10922408, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ORELLANA NELSON EDUARDO CUIT N° 20-14155316-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 9 de Agosto de 2024. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 544459 - \$ 1618,50 - 9/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CELERINO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10160927, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ CELERINO CUIT N° 20-02753227-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 9 de Agosto de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 544460 - \$ 1572,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a CORDOBA ANA que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA ANA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.12573351) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. SAHADE TUFIH

1 día - N° 544531 - \$ 1126,30 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE VELASCO ESTHER ALICIA CUIT N° 27-02634903-1, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

VELASCO ESTHER ALICIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 9842246", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraim PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal DGR. Decreto 1816/03 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 544461 - \$ 1869,20 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE TERNULO CONRADO CUIT N° 20-06497479-4, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERNULO CONRADO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 11977774", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 16/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraim PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal DGR. Decreto 1816/03 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 544462 - \$ 1850,80 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE FARIAS MIGUEL ANGEL CUIT N° 20-08454000-6, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 11850353", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/04/2024.

Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal DGR. Decreto 1816/03 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 544463 - \$ 1949,70 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ANDRES MANUEL EDUARDO CUIT N° 20-00113232-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDES MANUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 11850335", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal DGR. Decreto 1816/03 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 544464 - \$ 1922,10 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MINE CONSTANCIA CUIT N° 27-07326442-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINE CONSTANCIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 11850343", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado

por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/04/2024 Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda PROSECRETARIO/A LETRADO:- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal DGR. Decreto 1816/03 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 544465 - \$ 1896,80 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL CUIT N° 20-02790127-2, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 12089259", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/04/2024 Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda PROSECRETARIO/A LETRADO:- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal DGR. Decreto 1816/03 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 544466 - \$ 1929 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE GARCIA DANIEL ALBERTO CUIT N° 20-13520029-9, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DANIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 11670769", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/04/2024. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificato-

rias). Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO:- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 544473 - \$ 1956,60 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a JUAREZ GABRIEL PABLO que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ GABRIEL PABLO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.12575468) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. SAHADE TUFIH

1 día - N° 544528 - \$ 1167,70 - 9/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERLANDA LUIS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11691214, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BERLANDA LUIS CUIT N° 20-08480700-2 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 9 de Agosto de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 544468 - \$ 1558,70 - 9/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS MARIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10901125, CITA A: SUCESION INDIVISA DE RAMOS MARIA EU-

GENIA CUIT N° 27-02456958-1 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 9 de Agosto de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 544469 - \$ 1586,30 - 9/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRIVARELLO ESTHER GRIDELLIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 10904471, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GRIVARELLO ESTHER GRIDELLIA de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 9 de Agosto de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 544471 - \$ 1572,50 - 9/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ NILDA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N°11095642", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto,24/07/2024.- (...)Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra (...) ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a los herederos de la parte demandada. Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CAPITAL \$ 10.104,33 - INTERESES

\$ 72.899,21 - TASA DE JUSTICIA \$ 4.640,76
- APORTES \$ 1.530,00 - HONORARIOS DE
CARPETA \$ 29.107,80 - HONORARIOS DEL
PROCESO \$ 77.620,80 - HONORARIOS DE
EJECUCION \$ 77.620,80 - TOTAL \$ 273.523,70.

1 día - N° 544484 - \$ 2469,50 - 9/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ASENCIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE", EXPEDIENTE N° 11259963, CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ ASENCIO CUIT N° 20-03723355-3 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 9 de Agosto de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 544472 - \$ 1554,10 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a BLUME BERTINI MAXIMILIANO RODRIGO que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLUME BERTINI MAXIMILIANO RODRIGO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.12579905) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". AB. SAHADE TUFIH

1 día - N° 544527 - \$ 1225,20 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO SELSO JOSE CUIT N° 20-06670998-2, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO SELSO JOSE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE – Expte. N° 12089269", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Se-

cretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/04/2024 Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal DGR. Decreto 1816/03 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 544480 - \$ 1924,40 - 9/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE SACCHETTA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N°10379802", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto,26/07/2024.- (...)Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra (...) ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a los herederos de la parte demandada. Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- 1 CAPITAL \$ 35.037,47 - INTERESES \$ 100.815,11 - TASA DE JUSTICIA \$ 2.771,00 - APORTES \$ 1.230,00 - HONORARIOS DE CARPETA \$ 29.107,80 - HONORARIOS DEL PROCESO \$ 77.620,80 - HONORARIOS DE EJECUCION \$ 77.620,80 - TOTAL \$ 324.202,98.

1 día - N° 544482 - \$ 2437,30 - 9/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE ORTIZ GABRIELA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N°12219283", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto,24/07/2024.- (...)Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra (...) ejecútense

el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a los herederos de la parte demandada. Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CAPITAL \$ 16.567,96 - INTERESES \$ 44.482,42 - TASA DE JUSTICIA \$ 8.953,36 - APORTES \$ 3.420,00 - HONORARIOS DE CARPETA \$ 29.107,80 - HONORARIOS DEL PROCESO \$ 77.620,80 - HONORARIOS DE EJECUCION \$ 77.620,80 - TOTAL \$ 257.773,14.

1 día - N° 544485 - \$ 2455,70 - 9/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N°10997052", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto,24/07/2024.- (...)Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra (...) ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada. Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- 1 CAPITAL \$ 7.242,48 - 2 INTERESES \$ 99.494,55 - 3 TASA DE JUSTICIA \$ 4.640,76 - 4 APORTES \$ 1.530,00 - 5 HONORARIOS DE CARPETA \$ 29.107,80 - 6 HONORARIOS DEL PROCESO \$ 77.620,80 - 7 HONORARIOS DE EJECUCION \$ 77.620,80 - TOTAL \$ 297.257,19.

1 día - N° 544486 - \$ 2435 - 9/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ REYNOSO, CARMEN MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N°12129166", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto,24/07/2024.- (...)Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra (...) ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada,

córrase vista a la parte demandada. Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- - CAPITAL \$ 14.656,50 - INTERESES \$ 40.760,04 - TASA DE JUSTICIA \$ 8.953,36 - APORTES \$ 3.420,00 - HONORARIOS DE CARPETA \$ 29.107,80 - HONORARIOS DEL PROCESO \$ 77.620,80 - HONORARIOS DE EJECUCION \$ 77.620,80 - TOTAL \$ 252.139,30.

1 día - N° 544489 - \$ 2379,80 - 9/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/TOGNI, ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N°10212836"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto,26/07/2024.- (...) Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra (...) ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada. Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- - 1 CAPITAL \$ 8.110,50 - 2 INTERESES \$ 45.779,48 - 3 TASA DE JUSTICIA \$ 2.771,00 - 4 APORTES \$ 1.050,00 - 5 HONORARIOS DE CARPETA \$ 29.107,80 - 6 HONORARIOS DEL PROCESO \$ 77.620,80 - 7 HONORARIOS DE EJECUCION \$ 77.620,80 - TOTAL \$ 242.060,30.

1 día - N° 544507 - \$ 2389 - 9/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ALTAMIRANO, MARIA DE LOS ANGELES - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE N°11742018"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto,20/05/2024.- (...)Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra (...) ejecútase el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada. Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CAPITAL \$ 35.304,76 - 2 INTERESES \$ 103.398,12 - 3 TASA DE JUSTICIA \$ 8.953,36 - 4 APORTES \$ 2.280,00 - 5 HONORARIOS DE CARPETA \$ 29.107,80 - 6 HONORARIOS DEL PROCESO \$ 77.620,80 - 7 HONORARIOS DE EJECUCION \$ 77.620,80 - TOTAL \$ 334.285,64.

1 día - N° 544577 - \$ 2446,50 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SIMETRIA S.R.L. que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIMETRIA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12371219) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB. SAHADE TUFIH

1 día - N° 544534 - \$ 1147 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Lencina Adela Olga - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046547, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LENCINA ADELA OLGA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 544590 - \$ 1643,80 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Zarate Julio Arnoldo - Ejecutivo Fiscal DGR

- Expediente Electrónico N° 13046549, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZARATE JULIO ARNOLDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 544601 - s/c - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Isola Jose Alberto - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046550, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ISOLA JOSE ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 544606 - \$ 1643,80 - 9/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BRANDAN ARMANDO OSCAR-EJECUTIVO FISCAL -EXPTE ELECT. N° 9014554, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/05/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BRANDAN ARMANDO OSCAR, CUIT: 20-06509893-9, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo dig. por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO- CARENA Eduardo José-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fdo Marcela Diaz Tapia – Procuradora Fiscal- Liquidación judicial 501692232019.

1 día - N° 544625 - \$ 3019,20 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Amuchastegui Maria Elena - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046551, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de AMUCHASTEGUI MARIA ELENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 544617 - \$ 1671,40 - 9/8/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRUSTA HECTOR GABRIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6028563 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: IRUSTA, HECTOR GABRIEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15 de febrero de 2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese el presente al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/02/2024.- Texto Firmado digitalmente por: LAVILLA Maria Fernanda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 201603502015.-

1 día - N° 544620 - \$ 1972,70 - 9/8/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BODEGAS Y CAVAS LAS AGUILAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 12330638 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: BODEGAS Y BODEGAS Y CAVAS LAS AGUILAS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 6 de marzo de 2024. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 6/3/2024. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 206062592023.-

1 día - N° 544623 - \$ 1772,60 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Soler Miguel Angel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046552, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOLER MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 544624 - \$ 1643,80 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de

la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Manzanelli Domingo Dermidio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046553, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MANZANELLI DOMINGO DERMIDIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 544627 - \$ 1685,20 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PELUSO JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELUSO JUAN: 12274817", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 544630 - \$ 1977,30 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Marini Hugo Reynaldo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046554, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARINI HUGO REYNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 544636 - \$ 1653 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAYAS ELVIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAYAS ELVIO: 11520574", tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V.MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 544638 - \$ 1954,30 - 9/8/2024 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13014286 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Pereyra, Carlos Antonio " Villa Cura Brochero, 23/07/2024. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si

las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A."

1 día - N° 544645 - \$ 2485,60 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIRAU DO MARIO ALBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAU DO MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 12709980", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 544644 - \$ 1618,50 - 9/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JUAN - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 11294128 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 92.269.394, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544661 - \$ 9562 - 12/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONAUDO OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONAUDO OSCAR: 12404494", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría

a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 544655 - \$ 1986,50 - 9/8/2024 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13014298 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Heredia, Jorge Alberto" Villa Cura Brochero, 23/07/2024. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A."

1 día - N° 544670 - \$ 2469,50 - 9/8/2024 - BOE

Villa Dolores. Cba, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM - VILLA DOLORES, en los autos caratulados EXPTE: 13014494 - Dir. Gral. De Rentas C/SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, JOSE LIONSO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Oviedo, Jose Lionso decretando "Villa Dolores, 19 de julio de

2024.- Téngase presente el domicilio denunciado de la parte demandada. En consecuencia, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. BARBARA Claudio Marcelo; PROSECRETARIO/A"

1 día - N° 544682 - \$ 2372,90 - 9/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN REYMUNDO GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10705617)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MORAN REYMUNDO GABRIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 544698 - s/c - 15/8/2024 - BOE

EL JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13014307 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDEZ, VICTOR – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Álvarez Fernández, Víctor "Villa Cura Brochero, 23/07/2024. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese

sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A."

1 día - N° 544703 - \$ 2485,60 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Castro Benito Ramon - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046557, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CASTRO BENITO RAMON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 544705 - \$ 1648,40 - 9/8/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13006454 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CLARISA - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Clarisa Ferreyra, D.N.I. N° 4.411.209, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.06.27. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.06.27.

5 días - N° 545016 - \$ 26355 - 14/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Cazola Lucia - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046558, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAZOLA LUCIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 544716 - \$ 1616,20 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRESTIA BEATRIZ MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRESTIA BEATRIZ MARIA: 12404509," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 544738 - \$ 2023,30 - 9/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701379)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 544728 - \$ 7264,50 - 15/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Costa Maria Ester - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046560, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de COSTA MARIA ESTER, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 544733 - \$ 1639,20 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAUL GRACIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAUL GRACIANO: 12404439;" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio

del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRAN-CHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 544743 - \$ 2027,90 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Coppari Ana Ines - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046561, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de COPPARI ANA INES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 544748 - \$ 1634,60 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Rivadero Maria Susana - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13046563, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RIVADERO MARIA SUSANA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 544772 - \$ 1657,60 - 9/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2279795 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUGO JORGE CANALE E HIJO SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 01/08/2024... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19).- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 544780 - \$ 1620,80 - 9/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA DAMASO - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 13014754 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.666.743, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544879 - \$ 9604 - 13/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAIVA MANUEL - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 13014755 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.452.502, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544882 - \$ 9548 - 13/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEÑEÑORY LUIS EDUARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014756 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 2.781.621, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544883 - \$ 9674 - 13/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ENRIQUE FELIX – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014757 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.474.076, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544886 - \$ 9660 - 13/8/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13006450 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO DARIO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dicatado la siguiente resolución: Villa María, 27 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del

Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Darío Benito Carignano, D.N.I. N° 6.592.084, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.06.27. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.06.27.

5 días - N° 545006 - \$ 26652,50 - 14/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN HECTOR PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014758 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.985.833, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544887 - \$ 9646 - 13/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014759 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.470.105, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 544889 - \$ 9604 - 13/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMAYA, IRMA EVANGE-

LISTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:11278495 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena." ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AMAYA IRMA EVANGELISTA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario. Notifíquese. Río Cuarto, 25/07/2024" Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545157 - \$ 2925 - 9/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVA ENRIQUE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE" EXPEDIENTE N° 10577615, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SALVA ENRIQUE ARMANDO CUIT N° 20-07999301-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 9 de Agosto de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 545263 - \$ 3153,50 - 9/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAENZ JORGE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE" EXPEDIENTE N° 11270957, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SAENZ JORGE CUIT N° 20-06507815-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 9 de Agosto de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 545264 - \$ 3083,50 - 9/8/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE;" EXPEDIENTE N° 11452972, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL CUIT N° 20-06720769-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 9 de Agosto de 2024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 545265 - \$ 3160,50 - 9/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1a. Inst. C.C.FAM. y 2a. Nom., Sec. 3, de San Francisco, provincia de Córdoba, en los autos "EXP. SAC: 13005165 - DUMYZC, SHEYLA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" cita para que en el plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación comparezcan quienes se puedan ver afectados en sus derechos y formulen oposición respecto del cambio de apellido de la Sra. Sheyla DUMYZC, D.N.I. N° 41.864.136.

2 días - N° 537834 - \$ 983 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. GIACONI MARIANA YOHANA CUIT N° 27-31997256-6, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIACONI MARIANA YOHANA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 9709618", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/07/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el

presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal DGR. Decreto 1816/03 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 545266 - \$ 3486 - 9/8/2024 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL CUIT N° 20-06720769-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EE - Expte. N° 9842365", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/02/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. FORMÚLESE planilla en los términos del art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 10/04/2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C.. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO" La planilla asciende a la suma de \$122.436,25.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal DGR. Decreto 1816/03 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 545269 - \$ 3955 - 9/8/2024 - BOE

El sr Juez Civ Com Conc y Fa de 1ª Nom Sec2 de Cosquin cita y emplaza a la codemandada Susana Maria ABARCA PEÑA a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C y debiendo transcribir el presente proveído y el de fecha 01/09/2023 Texto Firmado digitalmente por GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSEC LETRADA Fecha: 2024.05.28 MACHADO Carlos Fernando JUEZ 1RA. INST Fecha: 2024.05.29. DECRETO: COSQUIN, 01/09/2022.- (...) Proveyendo por remisión a la presentación inicial DEMANDA: Agréguese la documental acompañada. Admítase la demanda de cancelación de las hi-

potecas.- Désele al presente el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ 1RA INST 2022.09.01 CURIQUEO Marcela Alejandra SEC JUZG Fecha: 2022.09.01

5 días - N° 542656 - \$ 10898,50 - 14/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "MURUA, MARGARITA Y OTRO- USUCAPION" Expediente N° 10550742": Córdoba, 27/06/2024. Cítese y emplácese al demandado Sr. Sergio José Conde a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial transcribiendo en el edicto el decreto de fecha 22/08/2023, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (Cfr. art. 165 del CPCC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: CICOTTINO Gabriela Ana Helena (SECRETARIO). "CORDOBA, 22/08/2023. Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese." Fdo. BARONETTO Sonia Beatriz (PROSECRETARIO) VILLARRAGUT Marcelo Adrián (JUEZ)?"

5 días - N° 542814 - \$ 9771,50 - 9/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C., C.C. de Bell Ville, Secretaria N° 2 en autos "DEL BIANCO, MARIA NOEL C/ REYNOSO, LORENZO OMAR Y OTROS - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte 10348031) Elvijo Raul Reynoso, D.N.I. n° 17.795.113 cítese y emplácese al mismo en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga las defensas o reconvencción que corresponda, como así también ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 543115 - \$ 3837,50 - 13/8/2024 - BOE

Sr. Juez/a de 1° Inst. y 30° Nom. En lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, de la causante, Sra. Elisa Clara Luz González DNI 3.800.977, en autos caratulados: " GONZALEZ, ELISA CLARA LUZ Y OTRO C/ GONZALEZ, LILIAN ANTONIA Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO Exp 5149083", para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a

obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento a no existir auto de declaratoria de herederos de la actora fallecida, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: NINCI Luciana Prosecretario/a Letrado. ELLERMAN Ilse – Juez/a de 1ra Inst.

5 días - N° 543164 - \$ 5102,50 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Dr. Martínez Demo Gonzalo cita y emplaza a los herederos del causante, Sr. Humberto Miguel Fredes, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, en estos autos caratulados: SCOPPA, MARIO NELSON NATALIO, ADOPCION DE MAYORES DE EDAD, EXPTE: 12967880, bajo apercibimiento de rebeldía. 26/07/2024. Fdo: MARTINEZ DEMO, Gonzalo, Juez- DADURIAN, Adriana Beatriz- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 543285 - \$ 3826 - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo CyC de 23º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de JOSÉ ANTONIO MARESU D.N.I. 6.049.418 en los autos caratulados "MARESU, JOSÉ ANTONIO C/ SOSA, MARÍA EUGENIA – ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACIÓN – TRAM. ORAL" Expte. N° 12828541 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el boletín oficial. Notifíquese. – Córdoba, 24/06/2024. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 543383 - \$ 4412,50 - 15/8/2024 - BOE

En los autos caratulados:MAJUL HOGAR S.A C/ SALA, DIEGO EZEQUIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- N°11949655,que se tramitan en el Juzg.C.C. CONCIL.FAM.1A NOM - SEC.1 - VILLA DOLORES, se ha dictado la siguiente resolución:VILLA DOLORES, 28/06/2024.(...)Atento las constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, SR. DIEGO EZEQUIEL SALA, DNI 40.816.107, mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar

adelante la ejecución (art. 545, 546 CPCC).- (...) Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARANDE Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 543514 - \$ 7931,50 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en autos "DE REGULACIÓN DE HONORARIOS INICIADO POR LA DRA. MÓNICA ASPITIA EN AUTOS: LOBOS, JESÚS IGNACIO Y/O LOBOS, JESÚS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 646007-CUERPO I" – EXPTE. 9624358, conforme a los arts. 152 y 265 del C.P.C.C., cita y emplaza a los herederos de la fallecida Rebeca Felisa Lobos, DNI 17.873.538, quien tuviera domicilio real en Zona Rural de Rosario del Saladillo, provincia de Córdoba, para que comparezcan en dichos actuados, y obren en la forma que más les convenga.

5 días - N° 543562 - \$ 5286,50 - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. 7 Nom. - Sec. CON SOC 4 de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados VEGA LUIS ALBERTO - QUIEBRA PEDI DA SIMPLE Expte: 12132590, cita y emplaza al Sr. Luis Alberto Vega, D.N.I. 22.093.591 para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 LCQ. 21.03.2024 FDO: SILVESTRE Saul Domingo, JUEZ

5 días - N° 543581 - \$ 2400 - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 10ma.Nom. C.y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "DEL LLANO NESTOR MARIO- Usucapión- Medidas preparatorias (Expte. 5155999)"- Córdoba 11/06/2024. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a...herederos del Sr. Lorenzo Oscar Leveratto o Lleveratto para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 97 y 165 del C. de P.C.):"Fdo. Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra- JUEZ.- DRa. FADDA María Florencia- Prosecretaria.-

1 día - N° 543643 - \$ 2004 - 9/8/2024 - BOE

El Juzg. Federal N° 1 de Córdoba, Secretaría Civil, sito en Av. Concepción Arenal y W. Paunero de la misma Ciudad, sita y emplaza a la demandada Semalor S.A en autos "24975/2022 ALVAREZ, JOSE LUIS c/ SEMALOR S.A. Y OTRO

s/DAÑOS Y PERJUICIOS" en los términos del siguiente decreto: "Córdoba, julio de 2022.- ... Por iniciada la demanda. Imprímasele trámite de juicio sumarísimo en los términos del Art. 53 de la ley 24.240. Téngase por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días hábiles comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones, ofrecer y acompañar la prueba pertinente, bajo apercibimiento ..." FDO: Ricardo Bustos Fierro (Juez Federal).

1 día - N° 544581 - \$ 1266,60 - 9/8/2024 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación sito en calle Balcarce Esquina Corrientes de la Ciudad de Río Cuarto (Cba), Secretaría N° 5, en los autos caratulados "ARDISSINO, REMO JOSE C/ CENGIA DE SILVA, LETIZIA - ORDINARIO- EXPTE. 497285": RIO CUARTO, 23/12/2022...Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales de la demandada fallecida LETIZIA CENGIA DE SILVA, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía....- Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez – Juez – Dra. Gisela Anahi Bergia – Secretaria. Río Cuarto, 06 de Agosto de 2024

1 día - N° 544598 - \$ 1310,30 - 9/8/2024 - BOE

En Córdoba, en autos caratulados "CORDOBA, CARLOS LUCAS - LEDESMA, ETELVINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°5113929) que tramitan ante el Juez de 1ºInst. en lo C. y Com. de 34a Nom. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Cba., 25/07/2024...Atento lo solicitado y a los fines del nombramiento de un perito inventariador, tasador y partidador, en su caso, fijase nueva fecha de audiencia para el día 13/08/2024 a las 11:00 hs. Notifíquese bajo apercibimiento de ley (art. 671 del C.P.C.). Fdo. digitalmente: SARTORI Agustina (Prosecretaria).

1 día - N° 545244 - \$ 1897 - 9/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, ordena en los autos caratulados "MORON TORRES, CARLOS Y OTRO – SOLICITA HOMOLOGACION – CUERPO DE COPIAS -EXPTE. 12969035", de conformidad a los proveídos de fecha 06/06/2024 y 03/07/2024, correr vista a la Sra. MILLY CARMITH VASQUEZ IJUMA del pedido de autorización para salir del país plan-

teado por el Sr. Carlos Morón Torres, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de ley (art. 73 de Ley 10305). FDO: CECILIA MARIA FERREIRO, JUEZ; CAROLINA ALEJANDRA BERSI, PROSECRETARIA. Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, quinto piso, Centro, Córdoba. Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.

5 días - N° 544105 - s/c - 14/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 10, emplaza a la Sra. VALERIA ROSANA VARELA D.N.I. N° 27.012.438, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "CHABRA, MILAGROS VALENTINA - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12987661), a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 31/07/2024.-

5 días - N° 543563 - s/c - 9/8/2024 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Particulares de la ciudad de San Francisco, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ Vallard Sergio Inibal- Ejecutivo Expte.2757400, cita y emplaza al demandado Sr. Sergio Inibal Vallard DNI N° 24.859.499, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse con las previsiones del art. 508 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal.- Fdo. Dr. Carlos Viramonte - Juez 1° Instancia.

5 días - N° 542331 - \$ 4895,50 - 9/8/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

El JUZGADO de primera Instancia, Primera Nominación, Civil, Comercial y Familia, Secretaría Nro. Dos, de la ciudad de Villa María (Cba), con domicilio en calle General Paz 337 de la ciudad de Villa María (Cba), en los autos caratulados « DEMARIA, PABLO DIEGO C/ ARNOLETTA, CÉSAR RAÚL Y OTROS - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - TRAM.ORAL" (Expte. Nro.: 12115156) se ha dictado la siguiente resolución: « VILLA MARIA, 25/07/2024. Téngase presente. Habiéndose

acompañado constancia del Juzgado Electoral con fecha 14/03/2024, a mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Jesús Lucas Zapata.- mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso, reconvenzan u opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC.- » Firmado digitalmente Dra. FERNANDEZ, María Soledad – Secretaria 1era. Instancia.-

5 días - N° 543257 - \$ 10576,50 - 9/8/2024 - BOE

La Cámara Civ.Com.Fam.Trabajo y Contencioso Adm. de Marcos Juárez en los autos caratulados "FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS SUSTENTABLES y otros c/ MUNICIPIO DE MARCOS JUÁREZ – Amparo Ley 4915 – (Expte. 12508364)" ha ordenado notificar la siguiente resolución:"AUTO INTERLUTORIO N°: 236. Marcos Juárez, 05/07/2024. (...) RESUELVE: 1° Tener por no presentada la demanda ingresada en fecha 28.11.2023 y en consecuencia dejar sin efecto el Auto n° 483 del 29.12.2023 por el que se declaraba el carácter colectivo del amparo. 2° Imponer las costas a la letrada Mayca Irina Balaguer. 3° Ordenar publicar la presente resolución por los mismos medios a cargo de la letrada. 4° No hacer lugar al pedido de sanción en los términos del art. 83 del CPC. 5° Poner a disposición de la Municipalidad de Marcos Juárez los antecedentes del caso a los fines de la reserva de la acción penal. (...) FDO.: MORRA Raul Enrique, FILIBERTI Graciela del Carmen y NAMUR Jorge Juan Alberto - Vocales de Cámara, CALVO Agustin - Prosecretario letrado

1 día - N° 544819 - \$ 1892,20 - 9/8/2024 - BOE

"NOTIFICACIÓN A LA SRA. MALVINA CELESTE HARISPE ORDEN: JUZG C.C.CONC.FLIA 2A Marcos Juárez en autos "EXPTE SAC 8551509 INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS en autos "HARISPE, JUAN RAFAEL—PRADO TERESA AURELIA—DECLARATORIA DE HEREDEROS- INCIDENTE" (EXPTE. N° 2947690). AUTO NÚMERO: 130. Marcos Juárez, 25 de Marzo del 2024.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Regular en forma definitiva (art. 28 Ley 9459) los honorarios profesionales de la Dra. Silvia Patricia Pallud, en la suma de Pesos Doce millones quinientos quince mil cuatrocientos noventa y siete con 49/100 (\$ 12.515.497,49) por la labor desarrollada en los autos "HARISPE Juan Rafael - PRADO Teresa

Aurelia-Declaratoria De Herederos-" (Expte. N° 2947690), todo con más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según el carácter que revista la beneficiaria a la fecha del efectivo pago. Estos estipendios estarán a cargo de los herederos declarados, esto es, los Sres. Norma Victoria Harispe, Juan Francisco Harispe (hoy sus sucesores Sres. Silvia Inés Corani, Juan Alberto Harispe y María del Pilar Harispe), Carlos Ramón Harispe, Patricia Rosana Harispe, y Malvina Celeste Harispe, en su carácter de beneficiarios de los mismos.- II.- Regular en forma definitiva (art. 28 Ley 9459) los honorarios profesionales del perito tasador oficial martillero Darío Carlos Alberto, en la suma de Pesos Doscientos noventa y un mil setenta y ocho (\$ 291.078), los que son a cargo de los incidentados Sres. Norma Victoria Harispe, Juan Francisco Harispe (hoy sus sucesores Sres. Silvia Inés Corani, Juan Alberto Harispe y María del Pilar Harispe), Carlos Ramón Harispe, Patricia Rosana Harispe, y Malvina Celeste Harispe.- III.- No imponer costas conforme lo establecido en el art. 112 de la Ley 9459. Protocolícese y hágase saber.- AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 543894 - \$ 18626,50 - 13/8/2024 - BOE

USUCAPIONES

SENTENCIA NÚMERO: 36. San Francisco, diez de junio de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2467631 - CHIAPERO, NOEMI TERESITA - USUCAPION"; de los que resulta: I) A fs. 4 comparece la Sra. Norma Teresita Chiapero, con el patrocinio letrado del Ab. Nicolás Santiago Pinha, a los fines de iniciar las medidas preparatoria de usucapión respecto de los inmuebles ubicados en calle Olegario Andrade, esquina Madre Marsilla, lote 18 y 19 Mza. 42 A. Conforme lo establecido en el artículo 780 del CPCC, acompaña copia de plano de mensura realizado por el ing. Civil, Fernando Massa, que se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 30, en la manzana OF. N° 42 A, Mide al noroeste lado B-C 25,30 metros, al noroeste lado A-B 18,31 metros, al Sudoeste lado A- D 25,30 metros y al sudeste lado D-C 18,31 metros. Siendo los ángulos interiores en sus cuatro vértices A,B,C,y D 90° 00' 00"; con una superficie de 463, 24 m2 y linda al sudeste con la parcela 2 de Olmos, María Hortencia; al noroeste con Madre Marsilla, al sudoeste con la parcela 25 de Carabolante, Noelia Rita y al noroeste con calle O Andrade. Acompaña también estudio de títulos. Denuncia que los propietarios de los lotes

linderos son: 1) al Sudeste con Olmos, Maria Hortensia, 2) al sudoeste con Carabolante, Noelia Rita 3) al noroeste con calle Olegario Andrade. Asimismo, solicita se libre oficios a los fines de requerir los informes que prevé el artículo 781 del CPCC. II) Luego, con fecha 05/07/2022, comparece la Sra. Noemi Teresita Chiapero, DNI: 12219648, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Olegario Andrade N° 1271, y dice que viene por el presente a promover formal demanda de adquisición de dominio por usucapión contra Tampieri y Compañía Sociedad De Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Av. 9 de Julio 1166 de esta ciudad de San Francisco, y/o propietarios del inmueble de esta ciudad, individualizado según datos de catastro como: 1) Lote de terreno: designado Lote 18 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,16 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 17; al S.E. 9,16 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con lote 19 con una superficie de 231,75 M2. (descripción según plano).- 2) Lote de terreno: designado Lote 19 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,15 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 18; al S.E. 9,15 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con calle Mansilla con una superficie de 231,50 M2. (descripción según plano). Manifiesta que el dominio de los inmuebles que se pretenden usucapir, se encuentran anotados en el Registro de la Propiedad, bajo la Matrícula N° 1645996 y N° 1645971- Dpto. San Justo, se encuentra inscripto a nombre de Tampieri Y Compañía Sociedad De Responsabilidad Limitada. Que el inmueble a Usucapir se encuentra identificado bajo las designaciones: I) Lote 18 Nomenclatura Catastral Provincia: Dep.: 30; Ped.: 02; Pblo.: 52; C.:02; S.: 03; Mza.: 182; Parc.: 26. y consta empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta: 30/02/3180272/3. II) Lote 19 Nomenclatura Catastral Provincia: Dep.: 30; Ped.: 02; Pblo.: 52; C.:02; S.: 03; Mza.: 182; Parc.: 01. y consta empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta: 30/02/3180263/4. Denuncia que el inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión visado y aprobado, que realizara por intermedio del ingeniero Fernando Massa, el cual fue glosado en las medidas preparatorias. Relata que el inmueble objeto de este juicio lo ocupó desde aproximadamente el año 1993. Que con su familia realizaron limpieza y desmalezado del lote, ya

que en el año 1981 compraron el lote vecino. Con el tiempo lo fueron cerrando, y construyendo un galpón donde su esposo guarda las herramientas de trabajo, exteriorizando así su posesión con ánimo de dueña. Manifiesta que los lotes, no cuentan con servicio alguno (luz, agua o gas), dado que todos los servicios fueron dados de alta en el inmueble vecino adquirido por la suscripta en el año 1981. Hace saber, que se abonaron todos los impuestos, las moratorias para poner al día el pago de la deuda impositiva, así como el pago de los servicios de agua y de la obra de gas, pese a que no se ha habilitado dicho servicio. Todos estos pagos fueron realizados con ánimo de dueño, con lo cual se acredita fehacientemente el animus domini, razón por la cual oportunamente se deberá hacer lugar a la presente acción. Ofrece prueba documental. III) Ordenado el trámite respectivo (decreto de fecha 06/12/2022), habiéndose notificado a la demandada y habiéndose publicado edictos, la demandada Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada no comparece en las presentes actuaciones en su calidad de titular registral de los inmuebles y se los declara rebeldes conforme decreto de fecha 26/06/2023 y con fecha 31/08/2023 se le da intervención al Ministerio Público Pupilar en representación los rebeldes citados por edictos. Encontrándose debidamente notificados, la Municipalidad de la ciudad de San Francisco (cédula agregada con fecha 28/02/2023), el Gobierno de la Provincia de Cordoba (cédula adjuntada con fecha 08/05/2023) y los colindantes (cédulas 28/02/2023), no comparecen en las presentes actuaciones IV) Abierta la causa a prueba (02/11/2023), obra la que fuera ofrecida por la parte actora y diligenciada en término. Clausurado el período probatorio (05/03/2024), se corren los traslados para alegar, obrando con fecha 03/04/2024 los presentados por la parte actora. Con fecha 03/05/2024, evacua los alegatos el Ministerio Público Pupilar en representación de los ausentes citados por edictos. V) Firme el decreto de autos, la causa queda en condiciones de resolver. Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión articulada y, en consecuencia, declarar adquirido por la Sra. Noemí Teresita Chiapero DNI N° 12.219.648, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio real en calle Olegario Andrade n° 1271 de la localidad de San Francisco, el inmueble que se encuentra descrito conforme anexo de plano de mensura realizado por el ing. Civil, Fernando Massa aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16 de marzo de 2015 en expediente 0589-008538/2014: una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Francisco,

Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Cordoba, que se designa como Lote 30, en la manzana OF. N° 42 A, Mide al noroeste lado B-C 25,30 metros, al noroeste lado A-B 18,31 metros, al Sudoeste lado A- D 25,30 metros y al sudeste lado D-C 18,31 metros. Superficie total 463.24 m2. Siendo los ángulos interiores en sus cuatro vértices A,B,C,y D 90° 00' 00", con una superficie de 463, 24 m2 y linda al sudeste con la parcela 2 de Olmos, Maria Hortensia; al noroeste con Madre Marsilla, al sudoeste con la parcela 25 de Carabolante, Noelia Rita y al noroeste con calle O. Andrade. El inmueble afecta en forma total: a) lote n° 18 de la referida Manzana n° 42 A. Cuenta n° 30-02-3180272-3 Designación catastral Dep. 30, Ped. 2, Pue. 52, C. 2, S. 3, M. 182, P. 26 se encuentra inscripto en el Registro de la propiedad General bajo la matrícula 1645971 b) a) lote n° 19 de la referida Manzana n° 42 A. Cuenta n° 30-02- 3180263-4 Designación catastral Dep. 30, Ped. 2, Pue. 52, C. 2, S. 3, M. 182, P. 1 se encuentra inscripto en el Registro de General de la Propiedad bajo la matrícula 1645996. 2) Ordenar la inscripción de la adquisición dominial de los derechos y acciones de titularidad de la demandada sobre el inmueble descrito, a nombre de la actora Noemí Teresita Chiapero. 3) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio anteriores a la presente en orden a los derechos objeto de esta acción y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789 CPC). 4) Ordenar oportunamente oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Dirección de Catastro provincial la inscripción del referido dominio a nombre de la usucapiente. 5) Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los abogados Nicolás Pinha y Mario Ricardo Ruiz, para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 535483 - s/c - 12/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Primera Nom. CCC y Flia de Marcos Juárez, Dr. Tonelli José María, secretaria a cargo de la Dra Gutierrez Bustamante María José en los autos caratulados ZANETTI CRISTINA ISABEL. USUCAPION EXPTE. 12907402 ha dictado la siguiente resolución "Marcos Juárez, 25/06/2024. Proveyendo a la presentación del 07/06/224: Agréguese. Téngase presente la aclaración efectuada en relación a los inmuebles colindantes, entonces de titularidad del Sr Montenegro. En consecuencia, Admítase

la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para todos los juicios contenciosos declarativos por el Acuerdo Reglamentario 1827 Serie A de fecha 05/10/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 07/08/2023, atento las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial y la complejidad de la causa, hágase saber a las partes que, conforme lo permite el punto 1 in fine del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), el presente juicio tramitará bajo el trámite escrito. Cítese y emplácese a la demandada Blanca Nieves Gaitán para que en el plazo de CINCO días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC) Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario con amplia circulación en la localidad de General Roca, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de General Roca, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de General Roca, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al Juez de Paz con competencia en la mencionada localidad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Proveyendo a la presentación del 24/06/2024: Téngase al letrado compareciente por presentado, por parte en mérito de la carta poder acompañada y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle, Prose-

cretaria – Tonelli Jose Maria Juez. Que el inmueble objeto de la acción se describe de la siguiente manera " Fracción de terreno formado por el Lote 2 de la Manzana 20 al sur de la vía férrea del pueblo Gral. Roca, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba., que en el plano de mensura y subdivisión insc. al n° 31.659 de Planos y al N° 56260 de Planillas se designa como Lote 2 y mide: 18,50 mts. de frente de E. a O. por 56 mts. de fondo de N. a S., o sea una SUP. TOTAL de 1.036 mts.2, lindado al N. con Bv. Alsina; al S. con callejuela San Pablo; al E. con lote 1 y al O. con lote 3, ambos del mismo plano de subd." El mismo posee las siguientes identificaciones: Registro General de la Provincia: Mat. 1133840 (antecedente dominial: Folio 29690/1981) inscripto a nombre de Blanca Nieves Gaitán; Dirección General de Rentas: Número de cuenta 190208120500; Dirección General de Catastro la nomenclatura pertinente es 1902120102034005. Los colindantes denunciados son: Fernandez Roberto Oscar DNI 11.447.846; Fernandez Jonathan Oscar DNI 37.196.485; Fernandez Fabián DNI 39.545.409 ; Mansilla Betiana Elisabet DNI 32.218.660; Fretes Valdez Rafael DNI 94.680.635; Alegre de Fretes Mauricio DNI 94.940.133; Barrios Peña Aldo DNI 92.971.644; Arguello López María Estela DNI 94.037.782; Paliza Palacios Macarena Daiana Sofía DNI 31.105.450; Vaca Mauricio Marcelo DNI N30.804.995

10 días - N° 537737 - s/c - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 1 (Uno) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "JUÁREZ NAVELINO, ANA MARÍA LOURDES. USUCAPIÓN" (Expte N°: 12714391), ha dictado la siguiente Resolución: Villa Carlos Paz, 1 de julio de 2024. Proveyendo a la presentación de fecha 12/06/2024: Téngase presente lo manifestado en relación a la respuesta del oficio diligenciado por AFIP. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Cuesta Blanca, que se designa como Lote 6 de la Manzana 55, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.606.163, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L.", titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial

y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: Oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de litis sobre el inmueble matrícula 1.606.160, a cuyo fin ofíciase, debiendo la interesada proceder a la confección y carga del referido oficio a los fines de su suscripción digital y posterior diligenciamiento electrónico. Texto Firmado digitalmente por Viviana Rodríguez (Juez de 1ª Instancia). Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria Juzgado de 1ª Instancia). La posesión afecta en forma total (100%) el Lote 6 de la Manzana 55 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.606.161 que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA, que se designa como LOTE 6 de la MANZANA 55, que mide y linda: al E. 33,88 ms. con lote 5 (parcela 007); al S. 40,15 ms. con calle pública Cuesta del Caserito; al O. 33,51 ms. lindando con el lote 7 (parcela 009), y al N. 40,15 ms. con calle pública, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1.353,00 mts2. N° DE CUENTA D.G.R: 23043145739/9. NOMENCLATURA CATASTRAL: 23-04-15-43-01-015-008. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPTE N°: 0033-138658/2023: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que según plano de mensura de Posesión se designa como LOTE 101 (CIENTO UNO) que mide y linda: al Norte (PUNTOS A-B) mide 40,15 ms. y linda con calle pública (camino a Cabalango); al Este (PUNTOS B-C) mide 33,58 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 007) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L." inscripto en Matrícula: 1.606.160. Cuenta N°: 23043145738/1; al Sur (PUNTOS C-D) de 40,15 ms. lindando con calle pública Cuesta del Case-

rito, y finalmente, al Oeste (PUNTOS D-A) mide 33,51ms. y linda con Lote 7 (Parcela 009) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." inscripto en Matrícula: 1.606.163. Cuenta N°: 23043145740/2. SUPERFICIE DE 1.353,00 mts². Es decir que hay coincidencia entre la superficie poseída y la que expresa el Título (afectación: 100% del dominio). Fdo: Mariela Ester GUTIERREZ (Secretaria).

10 días - N° 538536 - s/c - 12/8/2024 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO MULTIPLE – SEC.C.C.C. Y FAMILIA – CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE, Silvana de las Mercedes, en autos: "GOMEZ, WALTER LEONARDO – USUCAPION" (Expte. N° 8918708), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO OCHENTA Y SEIS. VILLA CURA BROCHERO, 25/06/2024. Y VISTOS: (...) Y DE LA QUE RESULTA (...), Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Leonardo Gómez, argentino, nacido el 09 de setiembre de 1969, DNI N° 20.964.788, CUIL/CUIT N° 20-20964788-6, casado con Mónica del Carmen Cuello Tapia, con domicilio en calle América N° 5540, localidad Villa Luzuriaga, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 22 de Octubre del año 2000, de un inmueble designado como Lote 102, Nomenclatura Catastral 28-07-17-04-02-002-102, ubicado en la Comuna de Arroyo de Los Patos, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice D con ángulo de 84° 28' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 85,14 m. (lado D-A) colindando con calles Las Azucenas; desde el vértice A con ángulo de 101° 10' hasta el vértice B mide 43,02 m. (lado A-B) colindando con parcela 27 M.F.R. 429.836 (Cta. 2807-059819618) de Ignacio Bruzone y Daniela Tomas; desde el vértice B con ángulo de 77° 46' hasta el vértice C mide 89,55 m (lado B-C) colindando en parte con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.866 y en parte con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.865; y desde el vértice C con ángulo de 96° 36' hasta el vértice inicial D mide 40,74 m. (lado C-D) colindando con resto de parcela sin designación de Higinio Misael López M.F.R. 1.194.865; cerrando la figura. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Seiscientos Ocho metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (3.608,56 ms.2), que se identifica en el

"Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de agosto de 2019 en Expte. Prov. N° 0033-109508/2018 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0598201/8 a nombre de sucesión indivisa de Justo Aguilera.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N° 068/2019 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. Inmuebles de dominio privado afectados: Matrícula 1.194.865 Titular Registral López Higinio Misael, Número de Cuenta 2807-0.598.201/8 (en forma parcial según plano adjuntado al SAC con fecha 20/11/2019)". Asimismo, del Plano de Mensura de Posesión surge que hay otro Dominio parcialmente afectado por la presente acción de usucapión que es la Matrícula 1.194.866, Titular Registral Higinio Misael López (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 579 del 08/06/2023 sobre el inmueble Matrícula N° 1.194.865 y D° 580 del 08/06/2023 sobre el inmueble Matrícula N° 1.194.866, ambas a nombre de Walter Leonardo Gómez.- 4°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior," en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 5°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo. Digitalmente por: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 539921 - s/c - 20/8/2024 - BOE

En autos caratulados "EXPEDIENTE SAC 12898056 - GUEVARA, HUGO OMAR – USUCAPION" que tramita ante el Juzgado de 1° Inst y 1° Nom CCC de Marcos Juárez, se cita y emplaza a la demandada EMA EUDOSIA o EUDOSIA O AUDOSIA MOREIRA o MOREIRA DE NIEVAS y/o sus Herederos y/o sucesores, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC). Se cita y emplaza también Se cita a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros y se cita a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. El inmueble que se pretende usucapir se designa como: Parcela ubicada en departamento MARCOS JUÁREZ, pedanía

ESPINILLOS, municipio de MARCOS JUÁREZ, lugar Pblo. MARCOS JUÁREZ, calle y número AV. SAN JUAN S/N, Lote Of. 11 - PARCELA 100 de 4 lados, lado Nor-Este: desde el vértice A con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice B mide 18,50 m (lado AB) colindando con el Pje. 24 de Septiembre; lado Sud-Este: desde el vértice B con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice C mide 55,00 metros (lado BC) colindando con la Parcela 23 de José Ignacio Branciarri - Mat. 210.907 y con la Parcela 32 de Griselda María Juana Grassi y Rene Luis Laffatigue- Mat.256.947; lado Sud-Oeste: desde el vértice C con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice D mide 18,50 m (lado DC) colindando con la Av. San Juan; lado Nor-Oeste: desde el vértice D con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice A mide 55,00 metros (lado DA) colindando con la Parcela 6 de Batista Rapetti María Celeste y Falchi Gustavo Daniel- Mat. 807.473, con la Parcela 7 de Batista Rapetti María Celeste y Falchi Gustavo Daniel- Mat. 419.354, con la Parcela 8 de Oscar Daniel Branciarri F°14.042/1983 y 26.999/1985, con la Parcela 25 de Oscar Daniel Branciarri- Mat. 635.919 y con la Parcela 26 de Suc. indivisa de Rubén Jorge Gassmann Mat. N°367.644; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1017,50 m². Fdo.: TONELLI Jose Maria– JUEZ. SAAVEDRA Virginia Del Valle – PROSECRETARIA"

10 días - N° 540189 - s/c - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C., C. y Fam. de 3A, Sec. 5. de la ciudad de Río Tercero, hace saber que en los autos caratulados "GIORGETTI, GUSTAVO FABIAN – USUCAPION – Expte. Nro. 9139105;" se dictó la Sentencia Nro. 58 de fecha 27/06/2024, por medio de la cual se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Gustavo Fabián Giorgetti, DNI 17.457.591, declarando adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como: "Dos fracciones de terreno baldíos ubicados en el lugar denominado "Las Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que miden, el primero de ellos, lote 11 de la manzana 21, 650.40 mts², y el segundo de ellos, es decir el lote 14 de la manzana 20, 1909.60 mts². Ambos se encuentran separados por la calle pública de nombre "La Isleta." El cual originariamente, es decir antes de la creación de la calle pública, el inmueble era una única fracción de terreno baldío ubicado en el lugar denominado "Las Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que mide 80 metros de frente al Sud, por 40 metros de fondo; que linda: al Norte y Este, resto del mismo terreno, al Oeste: Rafael Eulogio Hayas y al Sud: Camino Público de Hernando a Punta del Agua,

con una superficie de Tres Mil doscientos metros cuadrados (3.200,00 m2). Lote parte de mayor superficie, dejando constancia que su frente comienza a medirse a los 253 metros más o menos del camino del Este de la mayor superficie. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 3306-409045777 y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 960.133, a nombre de Damasceno Guallanes en un porcentaje del ciento por ciento (100%). Río Tercero, 27/06/2024. Firmado por MARTINA, Pablo Gustavo – VILCHES Juan Carlos.

10 días - N° 541636 - s/c - 21/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulado "MARGON, JOSE ANTONIO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 7293487", que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3ª. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza a los herederos de Antonio BONETTO y Magdalena María SERAFINO, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC).- Dr. Eduardo P. Bruera Juez"

5 días - N° 544537 - s/c - 13/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 2461323 - SUCESION DE MANUEL SEVERO RAMIREZ – USUCAPION, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión Indivisa de Ramirez Manuel Severo (titular de la cuenta afectada), (Sucesión Ramirez Manuel Severo titular Municipalidad), Ramirez Cristina Dolores (titular de Cooperativa Eléctrica), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Luis Oscar Ledesma, Hilaria Ramirez, Abelardo Damián Lujan, Miguel Ledesma y/o sus sucesores, Liliana Irene Basuga, Irma Beatriz Zapata, Pascual Ledesma, Ignacio Alberto Ledesma y Sucesión de José Grúa o Grúa José Alberto, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-Descripción del inmueble a usucapir: se compone de dos (2) fracciones ubicadas en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, localidad de Villa de Las Rosas, lugar

Las Chacras Norte, Córdoba, los cuales forman una sola unidad económica y no podrán transferirse en forma independiente.-Designación del inmueble LOTE 001/024 MZ 009/002.- Descripción Dos fracciones de terreno urbana separadas por una Calle Pública la fracción Noreste de una superficie de 5.162,64 m2, edificada, ubicada sobre calle Los Morteritos de la Localidad de Villa de Las Rosas Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; formado por un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como 9 con un ángulo interno de 99°10' se miden 138,20 metros hasta llegar al vértice 10 (Lado 9-10), constituyendo este lado el Limite Norte colindando en parte con parcela 015, Cta.:2902-2829989/6, Mat.: 1.326.382 de Luis Oscar LEDESMA, y en parte con parcela 016, Cta.: 2902-2829990/0, Mat.:1.326.382 de Luis Oscar LEDESMA, y en parte con parcela 017, Cta.:2902- 2829991/8, Mat.:1.326.382 de Luis Oscar LEDESMA, desde el vértice 10 con un ángulo interno de 86°16' se miden 37,38 metros hasta llegar al vértice 11 (Lado 10-11), constituyendo este lado el Limite Este colindando con parcela sin designación resto de Cta.:2902-9031250/5 hoy posesión de Hilaria RAMIREZ, desde el vértice 11 con un ángulo interno de 93°25' se miden 141,56 metros hasta llegar al vértice 12 (Lado 11-12), constituyendo este lado el Límite Sur colindando con parcela sin designación posesión de Abelardo Damián LUJAN, resto de Cta.:2902-0651367/3, desde el vértice 12 con un ángulo interno de 81°18' se miden 36,95 metros hasta llegar al vértice 9 cerrando el polígono (Lado 12-9), constituyendo este lado el Limite Oeste colindando con Calle Los Morteritos.- La Fracción dos del lado Noroeste de una superficie de 19.806,16 m2 es una fracción irregular que partiendo del vértice Noreste designado como 5 con un ángulo interno de 98°26' se miden hacia el Suroeste 61,30 metros hasta llegar al vértice 6 (Lado 5-6); constituyendo este lado el Limite Este colindando con Calle Los Morteritos, desde el vértice 6 con un ángulo interno de 85°23' se miden 285,54 metros hasta llegar al vértice 7 (Lado 6-7); constituyendo este lado el Límite Sur colindando en parte con resto de parcela 006 Miguel LEDESMA F°78 A°1.926 hoy posesión de Liliana Irene BASUGA según Expte.:0587-093550/2004, y en parte con resto de parcela 007 Miguel LEDESMA F°78 A°1.926 hoy posesión de Irma Beatriz ZAPATA según Expte.:0587- 093549/2004; desde el vértice 7 con un ángulo interno de 72°04' se miden 82,49 metros hasta llegar al vértice 8 (Lado 7-8); desde el vértice 8 con un ángulo interno de 154°06' se miden 68,31 metros hasta llegar al vértice 1 (Lado 8-1); constituyendo estos lados el Limite Oeste colin-

dando con Calle Pública; desde el vértice 1 con un ángulo interno de 74°32' se miden 88,43 metros hasta llegar al vértice 2 (Lado 1-2); desde el vértice 2 con un ángulo interno de 247°38' se miden 63,97 metros hasta llegar al vértice 3 (Lado 2-3); desde el vértice 3 con un ángulo interno de 173°03' se miden 73,74 metros hasta llegar al vértice 4 (Lado 3-4); desde el vértice 4 con un ángulo interno de 174°48' minutos se miden 25,79 metros hasta llegar al vértice 5 cerrando el polígono el (Lado 4-5); constituyendo estos lados el Limite Norte colindando en parte con parcela 005 Pascual LEDESMA, Cta.:2902-0927488/2 sin datos de dominio Hoy posesión de Sucesión José GRUA; y en parte con parcela 002 Ignacio Alberto LEDESMA, F°22.306 A°1982, hoy posesión de Sucesión José GRUA.- según plano PLANO DE MENSURA firmado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. Nro. 2783, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/04/2022 en el Expediente Administrativo Nro. 0587-001873/2013.-

10 días - N° 541790 - s/c - 4/9/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 18/04/2024. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 4, en autos "EXPTE SAC 11313572 - CORVINO, LUCIANAY OTRO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (juzmuf2sec4-ag@justiciacordoba.gov.ar) ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los demandados –herederos y/o sucesores del titular registral, MERCEDES MARGARITA COUTO DE COUTO Y/O MERCEDES MARGARITA CONTO DE CONTO; ROSSI AMADEO y/o SUS SUCESORES; SUCESORES DE ROSSI DOMINGO, y SUCESORES DEL SR. ZEBALLOS RAMON LUIS para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 a los domicilios fiscales que surgen del informe obrante con fecha 21/11/2022. CITAR Y EMPLAZAR por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscriptos en el Registro General de la Provincia en: D°38743 F°43890 T°176 año 1948-(designado como LOTE 2 DE LA MZ. OF. 55), el que se describe como lote de terreno ubicado en Barrio Del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta Pcia. De Córdoba, designado como lote "DOS" de la Manzana "CINCUENTA Y CINCO" en el plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Meijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo y mide: 12,47m por su frente al S-E. 43,76 m al O, y 34,32 m al NO y 34 m al NE, lo que forma una

superficie de 851,94m². Lindando Por su fte. Al O con la calle 14, por el S, E con el lote uno, al NE con el lote 4 y al NO con el lote. 3. Nomenclatura catastral 3108290202017009 y Nro. Cuenta DGR 310805071272. - D° 38721 F° 43868 T° 176 A° 1948 (designado como LOTE 4 DE LA MZ. OF. 55) descripto como lote de terreno ubicado en Barrio del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María; designado en el plano especial de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Neijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo, como lote Nro. "CUATRO" de la manzana "CINCUENTA Y CINCO" y mide 30 m por su fte. Al NE 30 m en sus costados NO y SE, lo que hace una sup. Total de 900 m², y linda por su frente al NE con la Av. Costanera, al NO con el lote cinco, al SE con el lote Dos y al SO con el lote uno. Nomenclatura Catastral: 3108290202017007. CUENTA DGR 310805071281. y D°39782 F°46676 T°187 A°1950 (designado como LOTE 1 MZ. OF. 55) designado como lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Barrio Del Parque, desig. Como lote UNO de la manzana CINCUENTA Y CINCO, que mide y linda 20 m fte. Al NE sobre Calle Avda. Costanera; 43 m al SO cobre calle 14, 20,09 m en línea curva al SE en intersección de ambas calles, y 42,47 m su costado NO lindando con lote dos y cuatro, lo que forma una sup. De 763,46 m². NRO. CUENTA DGR 310805755317, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Oficiense a la COMUNA DE VILLA CIUDAD DE AMERICA, a los fines de la exhibición en la puerta de la sede comunal, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). CITAR como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa Ciudad de América; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe

de la Dirección General de Catastro y de la documental adjunta, a saber: a) MENNA DANIEL CONRADO, DNI 16.907.341 con domicilio en calle Constancio C. Vigil 466 Barrio Parque Liceo, 1ra. Secc. Córdoba; b) DE CABO JULIO BENITO domiciliado en calle Natalio Querido 2446, Munro Vicente López (informe electoral). y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Recaratúlense las presentes. Oficiense al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese." Fdo. Dra. De Paul Laura Secretaria- Dra. Calderón Lorena- Jueza.

10 días - N° 541945 - s/c - 23/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia, de la ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados: "URZULAYETA, NATALIA VANINA – USUCAPION, Expte. 11230682" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 121. LABOULAYE, 11/06/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión entablada por NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148, con domicilio en calle Córdoba N° 561 de la Localidad de Serrano (Córdoba), declarando adquirido por prescripción el inmueble descripto como: Inmueble ubicado en Departamento Pte. Roque Saenz Peña, Pedanía La Amarga, Municipio de Serrano, designado como Lote 102 de la Manzana 034, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 40,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 40,00 m; encerrando una superficie de 800,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 021 de la Sucesión indivisa de Miguel Giordano, N° de Cta 2201-1941459/8, Matrícula N° 1.076.539, lado B-C en parte con Parcela 030 de Beatriz Virginia Vicente de Giordano, N° de Cta 2201-2815633/0, Matrícula N° 1.405.670, en parte con Parcela 031 de Rene Gaj Merlera y Silvia Broglia, N° de Cta 2201-2815634/8, Matrícula N° 1.405.669 y en parte con Parcela 009 de Rene Gaj Merlera, N° de Cta 2201-0593043/7, Matrícula N° 208.171, lado C-D con Calle Córdoba, y lado D-A en parte con Parcela 101 de Edilia Garro, N° de Cta 2201-4238863/4, Matrícula N° 1.704.783 y en parte con Parcela 100 de Laura Alejandra Martínez Delgado, N° de Cta 2201-4238862/6, Matrícula N° 1.704.782" Esta-

blece el informe que: "...Verificado el Sistema de Información Territorial, no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Nomenclatura Catastral: 2201160101035010 -Número Cuenta: 220100767538 - Titular según Rentas: PASSERA FRANCISCO V C -Domicilio Fiscal: SERRANO 0, CP: 6125, SERRANO, CORDOBA - Inscripción Dominial: FR - Observaciones: Folio 407 Año 1922." (asiento 09/03/2021, en Expediente SAC 9885118). 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiense al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de la actora NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148, con domicilio en calle Córdoba N° 561 de la Localidad de Serrano (Córdoba), debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). 4) Costas a la actora NATALIA VANINA URZULAYETA -DNI: 27.853.148. 5) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. José Luis María Medina - MP: 12-231, en la suma de Pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con sesenta centavos (\$ 469.450,60). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.— Fdo. SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 542005 - s/c - 30/8/2024 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom Civ., Com., y Flia de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "HURTADO, GASTON ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS" - Expte. N° 1717424, mediante decreto de fecha 20/10/2023: 1) cita y emplaza a los demandados a los herederos y/o sucesores de los demandados, Sres. Lorenzo Lingua y Ramón Lingua, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.; 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Justicia o Ámbito Financiero, a elección de la actora) correspondiente a la ubicación del inmueble –Matrícula N° 1.021.083 – que se describe como: fracción de terreno baldío, parte integrante del denominado Barrio del Lago, ubicado en el Pueblo Villa Ciudad América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa

María de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 16 de la MANZANA N° 34 que mide: 15 mts de frente por 50 mts de fondo, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (750 mts²), lindando su frente al sureste con calle N°19; al noreste con Lote 15 parcela 5 de propiedad de Lingua, Juan Bautista; al noroeste con parcela 23 de propiedad de Esterina María Casciani y al Suroeste con el Lote 17 parcela 7 de propiedad de Varas María Fernanda. Los datos catastrales del inmueble son Nomenclatura Catastral: N°3108290501052006000 (D: 31; P: 08; P:29; C:05; S:01; M: 052; P:006), el cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° 1021083, bajo la titularidad del Sr. LINGUA Lorenzo y Sr. LINGUA Ramón. 3) Oficiar a la Comuna de Potrero de Garay y al Juzgado de Paz de dicha localidad a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay y como colindantes: 1) Sr. María Fernanda Varas, con domicilio calle Virgen Stella Maris N° 4673, B° Solares de Santa María, Córdoba; 2) herederos y/o sucesores Juan Bautista Lingua, con domicilio Villa ciudad de América y 3) Sr. Esterina María Casciani, con domicilio en calle E. Zeballos N° 2471, Rosario Santa Fe y Coronel Bogado, Provincia de Santa Fe y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo. GHIBAUDE Marcela Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; CALDERON Lorena Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDE Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.07.22

10 días - N° 542115 - s/c - 12/8/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaria N° 2, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11820072 - GREGORY, CLARA SUZANNIE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los demandados Antonio Lorenzo Gregory y Mollie Edna Ladwell o Nollie Edna Ladwell o Mollie Edna Gladwell y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Y; como terceros interesados a Mollie Edna Ladwell o Nollie Edna Ladwell o Mollie

Edna Gladwell (titular de las cuentas afectadas de la DGR), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Jesús Antonio Zamora, Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero, Santiago Rivero, Alejandro Jesús Casas, Segundo Rivero o sus Sucesores y Sucesión de Ramón Emiliano Domínguez (conforme surge del plano acompañado e informe de Catastro –art. 780 inc. 1 del CPCC), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion visado por la Dirección General de Catastro el 27 de enero de 2023 bajo el Expte. N° 0033-136714/2023, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 100; departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Lugar Luyaba, ubicado sobre Calles Públicas s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Parcela ubicada en el Departamento SAN JAVIER (29), Pedanía LUYABA (04), Localidad de Luyaba (16), designado como LOTE 100, sobre calles públicas s/n° que se describe como PARCELA de 24 lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =88°03'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 88°50'57" y a una distancia de 90.16 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°38'11" y a una distancia de 150.18 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°19'55" y a una distancia de 16.72 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 185°03'16" y a una distancia de 108.83 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 171°32'46" y a una distancia de 31.90 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°24'41" y a una distancia de 44.06 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 171° 11'53" y a una distancia de 5.30 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 186°19'31" y a una distancia de 92.01 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 87°38'36" y a una distancia de 40.08 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°10'23" y a una distancia de 14.82 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 173°25'34" y a una distancia de 12.30 m llegamos al vértice 12; desde este

vértice, con un ángulo interno de 191°16'20" y a una distancia de 23.76 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°58'52" y a una distancia de 32.63 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 92°25'59" y a una distancia de 62.50 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 185°32'55" y a una distancia de 43.73 m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con un ángulo interno de 184°29'26" y a una distancia de 28.76 m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 185°11'10" y a una distancia de 21.96 m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con un ángulo interno de 189°06'48" y a una distancia de 61.24 m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 164°09'05" y a una distancia de 37.39 m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con un ángulo interno de 223°24'27" y a una distancia de 5.34 m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 130°40'52" y a una distancia de 84.72 m llegamos al vértice 22; desde este vértice, con un ángulo interno de 183°38'48" y a una distancia de 73.68 m llegamos al vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°04'26" y a una distancia de 98.22 m llegamos al vértice 24; desde este vértice, con un ángulo interno de 94°35'09" y a una distancia de 150.25 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 76665.51 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2, 2-3, 3-4, 4-5 y 5-6 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, ocupado por Zamora Jesús Antonio; en el lado 6-7 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, ocupado por Zamora Jesús Antonio y calle pública; en los lados 7-8 y 8-9 con calle pública; en el lado 9-10 con Parcela sin designación, propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.112, Cta.:2904-0146589/6, superpuesta con Parcela 12, posesión de Casas Alejandro Jesús, Exp. Prov.:0033-057954/1980; en los lados 10-11 y 11-12 con Parcela sin designación, propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.112, Cta.:2904-0146589/6; en el lado 12-13 con Parcela sin designación, propiedad de Zoila Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.112, Cta.:2904-0146589/6 y con Parcela sin designación, propiedad de Rivero Segundo, MFR°1.630.343, Cta.:2904-0434462/3, superpuestas con Parcela 14, posesión de Ramón Emiliano Domínguez, Exp. Prov.:057367/1978; en el lado 13-14 con Parcela sin designación, propiedad de Rivero Segundo, MFR°1.630.343, Cta.:2904-0434462/3 y con Parcela 3 Mz.16 (mal ubicada), propiedad de Zoila

Juana Rivero, Gumersindo Rivero y Santiago Rivero; MFR°1.630.156, Cta.:2904-0654117/5, superpuestas con Parcela 14, posesión de Ramón Emiliano Domínguez, Exp. Prov.:057367/1978; y entre los lados 14-15, 15-16, 16-17, 17-18, 18-19, 19-20, 20-21, 21-22, 22-23, 23-24 y 24-1 con calles públicas" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.07.22.

10 días - N° 542780 - s/c - 12/8/2024 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "MEROY, PEDRO LELIO- USUCAPION EXPEDIENTE SAC: 10762074". Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/07/2024. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Tomás Estivill para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial. Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.29. CALDERON Viviana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.29.

5 días - N° 542906 - s/c - 9/8/2024 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez de Primera Instancia C.C. y Flia de 4ta Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nro. 7, en autos "Primavera, Helvio – Usucapición – Medidas preparatorias para usucapición" (9395471), se cita y emplaza a los sucesores de María Elena Fondello, L.C 5.836.160, Romeo Julio Fondello, DNI 2.887.287, Osvaldo José Fondello, DNI s/d, Dionisia Polígena Fondello, L.C. 7.682.022, Antonio Aldo Fondello, L.E. 2.963.711, y Rodolfo Alselmo Fondello L.E. 6.616.040, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Asimismo se cita como colindantes y terceros interesados a Eleonora María Fondello, DNI 12.962.236, Giuliano Mattana, DNI 33.334.438, y María Belén Moreno, DNI 33.361.284, y Melina Florencia Luján (sucesora de la titular registral María del Carmen Martinengo – fallecida).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: una fracción de terreno ubicada en la localidad de Adelia María, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia

de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Guillermo Ariel Rojo, Matrícula 2986 (para Elvio Primavera), se lo describe de la siguiente manera: Lote 15 de la Manzana E, que mide diez metros de frente hacia el sur sobre calle Deán Funes, igual medida en su contrafrente Norte, por veintitrés metros con sesenta centímetros (23,60 mts) en su costado Oeste y veintitrés metros con cincuenta y nueve centímetros (20,59 mts) en su costado Este, todo lo que encierra una superficie total de doscientos treinta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados, lindando al Sur con calle Deán Funes, al Norte con Parcela 13 de Eleonora María Fondello de Ramos, al Este con Parcela 14 de Giuliano Mattana y María Belén Moreno, y al Oeste con Parcela 16 de María del Carmen Martinengo. El lote objeto de la presente acción tiene como nomenclatura catastral el número 2406020101135015 y figura inscripto en la Dirección de Rentas con el número 240622010438. - Colindancias: al Norte con parte del Lote 13 propiedad de Eleonora María Fondello, al Sur con calle Deán Gregorio Funes, al Este con Lote 14 propiedad de Giuliano Mattana y María Belén Moreno y al Oeste el con Lote 16, propiedad de María del Carmen Martinengo.- Afectaciones :.a.- Dominio: El inmueble que se pretende usucapir afecta el Lote 15 de la Manzana E, inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matrícula 1.460.194, nomenclatura catastral el número 2406020101135015 y figura inscripto en la Dirección de Rentas con el número 240622010438. Titulares registrales: María Elena Fondello, Romeo Julio Fondello, Osvaldo José Fondello, Dionisia Polígena Fondello, Antonio Aldo Fondello y Rodolfo Alselmo Fondello.- Of. 26/07/2024.- Fdo Dra Magdalena Pueyrredón, Juez. Dra Lopez Revol, Agustina, Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 542918 - s/c - 26/8/2024 - BOE

En autos caratulados: "ASOCIACION BOMBOS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE MORTEROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2047669) la Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 534 – Morteros, 22/07/2024: Y VISTOS:.. y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar el punto I) de los Vistos y punto I) del Resuelvo de la Sentencia N° 98 de fecha 10/05/2024, en el sentido que donde dice: Resuelvo I) "...Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros..." debe decir "... Asociación de Bomberos Voluntarios de Morteros CUIT N° 30-66921277-8" II) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo

respectivo. Protocolícese, hágase saber, dese copia.-Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Gabriela A. Otero – Secretaria.-

10 días - N° 542939 - s/c - 2/9/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 14 a cargo del Autorizante, en autos "GIRARDI, EZEQUIEL GREGORIO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte N° 11055985", notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 26 de Julio de 2024. Agréguese respuesta a oficio proveniente de la Oficina de Registros Públicos, con noticia. En atención a lo informado y demás antecedentes de la causa, encontrándose abonadas las gabelas correspondientes, provéase a la demanda interpuesta el 3/5/2024: Téngase por iniciada demanda de usucapición en contra de Sara Olimpia Spamer, Eduardo Arturo Lo Giudice, Ángela de Santa Paula Girardi, Elena Fumero de Girardi, Mauricio Simón Girardi, Rosa Virginia Girardi, Mateo Félix Girardi, en contra de los herederos individualizados de Joaquín Silvio Girardi -María Ester Nivolello de Girardi, Virginia de Santa Paula Girardi de Bronzino, Ángela de Santa Paula Girardi de Bessone y Néelson Gregorio Girardi-, de Eterlvina Carmen Girardi -Ana Elsa Lo Giudice de Migliore, Eduardo Arturo Lo Giudice y Carlos Lo Giudice- y de Marcelino Nicasio Girardi -María Ester Gagno, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi-, en contra de los herederos no individualizados de Isabel Lucía Girardi de Spindola, Orlandina María Girardi de Ripa, Virginia de Santa Paula Girardi y en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente con el N° de nomenclatura 2404003410317000, empadronado bajo el N° de cuenta 240405872481, inscripto bajo la matrícula N° 1514915, ubicado en Colonia Piamonte (1448) – Pedanía Tegua, al nor-oeste de la localidad de Carnerillo, departamento Río Cuarto, tipo de parcela rural, designada oficialmente como LT 15, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local de este Juzgado y en la Municipalidad de jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo, cítese a los colindantes Néelson Gregorio Girardi, Virginia de

Santa Paula Girardi de Bronzino, Ángela de Santa Paula Girardi de Bessone, Rosa Virginia Girardi, a los herederos individualizados de Marcelino Nicasio Girardi -María Ester Gagno, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi y Romina Soledad Girardi, Mauricio Simón Girardi, Mateo Felix Girardi, Leonardo Javier Girardi, María Elena Girardi, Romina Soledad Girardi y Eduardo Arturo Lo Giudice (conforme surge del plano de mensura para prescripción adquisitiva, del estudio de títulos y del informe de la Dirección General de Catastro-, en calidad de terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Carnerillo, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Sr. Juez de Paz con jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.- Fdo: GALIZIA, Veronica Andrea, Prosecretaria 1ra. Inst., BUITRAGO, Santiago, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de campo con todo lo plantado ubicado en la Zona Rural denominada "Colonia Piamonte", Pedanía Tegua al Nor-Oeste de la localidad de Carnerillo, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con una superficie total de 58 has. 3.602 mts². Linda con: lados 1-45 y 45-44 con NELSON GREGORIO GIRARDI Parcela 341-3166; lados 44-43, 43-42, 42-41 y 41-40 con Arroyo Saladillo; lados 40-46, 46-47 y 47-2 con NELSON GREGORIO GIRARDI-VIRGINIA DE SANTA PAULA GIRARDI-ANGELA DE SANTA PAULA GIRARDI-ROSA VIRGINIA GIRARDI-MARCELINO NICASIO GIRARDI-AURICIO SIMON GIRARDI-MATEO FELIX GIRARDI-LEONARDO JAVIER GIRARDI-MARIA ELENA GIRARDI-ROMINA SOLEDAD GIRARDI-EDUARDO ARTURO LO GIUDICE, Matrícula N° 1.514.915; y lado 2-1 con camino público.-

10 días - N° 542974 - s/c - 3/9/2024 - BOE

Villa Dolores. En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11049933 - COTTON, GUSTAVO ISAAC - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por

ante este Juzg. C. C. C. y F. 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 30/08/2023. Téngase por rectificada la demanda en los puntos mencionados precedentemente.— Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase la presente demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados María Dalinda ó María D. Vera de Salgado y/o sus Sucesores y Juan Enrique Ponce y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, ubicado en departamento SAN JAVIER, pedanía Rosas, lugar Los Hornillos, ubicada sobre el camino público S/N, formada por un polígono irregular de 7 (siete) lados el cual partiendo del vértice Sureste denominado A con un ángulo interno de 65°11' y rumbo Noroeste se miden 147,28 metros hasta el vértice B (lado A-B), colindando este lado con el camino público S/N; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 148°13' y rumbo Norte se miden 4,49 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice C con un ángulo interno de 86°30' y rumbo Noreste se miden 21,03 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 165°46' y rumbo Noreste se miden 30,03 metros hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 138°22' y rumbo Sureste se miden 29,05 metros hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice F con un ángulo interno de 200°51' y rumbo Noreste se miden 58,59 metros hasta el vértice G (lado F-G) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice G con un ángulo interno de 95°46' y rumbo Sureste se miden 65,74 metros hasta el vértice inicial A (lado G-A) colindando este lado en parte con el resto de la parcela 252-1905, resto de la Cta. 2902-0146274/4 a Nombre de María Dalinda VERA de SALGADO, resto del dominio N° 28.802 F° 34.188 A°1.946 Punto primero b); en parte resto de la parcela 252-1905, resto de Cta. 2902-0146386/4, resto de la M.F.R. 1.769.296 a Nombre de María Dalinda VERA de SALGADO; y con el resto de la Cta.:2902-2167208/7 a nombre de PONCE JUAN ENRIQUE (expte. 0033-40167/2008); El polígono descrito tiene una superficie de 5.678,48m², para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares

de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio que surge de los informes de fecha 21/12/2022 y 01/02/2023.- Cítese como colindantes y terceros interesados María Dalinda Vera de Salgado y/o sus sucesores y Juan Enrique Ponce, a la comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO Maria Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Oficina: 30/07/2024.

10 días - N° 543464 - s/c - 24/9/2024 - BOE

EL Sr. Juez C.C.FAM.7A - SEC.13 - de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FALSIONE, OSCAR ALBERTO – USUCAPION- Exp. N° 12204443", ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 29/07/2024. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los SUCESORES del señor EMILIO JOSE DALVIT, D.N.I. N° 6.615.457 y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula N° 1892693, ubicado en calle Coronel Moldes N° 630 de la localidad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 240521599775, el que según Plano de Mensura se designa como Lote 100 de la Manzana D1, que responde a la siguiente descripción: Polígono de 4 lados, Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 22,50 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 10,00m, a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 22,50 m; encerrando una superficie de 225,00 M², y linda: Lado A-B con Calle Coronel Moldes, Lado B-C con Parcela 007(lote4-Mz.D1) de Robaciotti, Víctor Santiago y Cuello, Sandra Edith, Cuenta N°2405-2159978/3, Matrícula N°463.711, Lado C-D con Parcela 019(lote 16- Mz.D1) de Guardia, Marcia Flavia, Cuenta N°2405-2159990/2, Matrícula N°635.766,y Lado D-A con Parcela 005(lote 2- Mz.D1) de Ricci, Carlos Daniel y Gómez, Liliana María, Cuenta N° 240521599767,Matrícula N°537.295. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en

el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Las Higueras y en el Juzgado de Paz correspondiente a la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.-Asimismo cítese a los colindantes Sres. Robaciotti Víctor Santiago y Cuello Sandra Edith; Guardia Marcia Flavia; Ricci Carlos Daniel y Gómez Liliana María, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Higueras para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz con jurisdicción en dicha localidad para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio. NOTIFÍQUESE. FDO. DR SANTIAGO BUITRAGO – JUEZ – DRA YANINA VERONICA FUNES – PROSECRETARIA.

10 días - N° 543702 - s/c - 16/8/2024 - BOE

CORDOBA, 30/07/2024. Como se pide. "EDICTO: CORDOBA CIUDAD. El Juzgado 1º y Inst. Civ.Com., 45º Nominación – Secretaría Única de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados: "CANELLO SPINA, IGNACIO ESTEBAN Y OTRO – USUCAPION- Expte. 10422160". Cita y emplaza a los demandados Sres. Irene Recalde De Brughera Centeno; Emilia María Brughera De Izquierdo Valdez y/o Emilia Brughera Centeno De Izquierdo Valdez; Marcos Brughera Centeno; Marco Esteban Brughera y Recalde; José Faustino Ledesma y/o Sucesores de Jose Faustino Ledesma; Sucesión de Orchansky Aurelio – Barbalat de Orchansky Catalina, Sres. Alejandro Orchansky, Ricardo Orchansky y Patricia Elizabeth Orchansky; Angela Luisa Carranza Centeno; Matilde Carranza Centeno; Emilio Carranza Centeno; Raúl Carranza Centeno y María Lola Bustos de Carranza Centeno, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que compa-

rezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Y cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir. Los inmuebles a usucapir se describen como: 1- Inmueble de Irene Recalde de Brughera Centeno, Emilia María Brughera Centeno de Izquierdo Valdez, Marcos Brughera Centeno y Marco Esteban Brughera y Recalde con una superficie de 25 Has. 4035 m² .; Lindando: al Norte con Alejandro Centeno, calle de por medio (Cno. San José), al Sur con Pedro Diez, calle de por medio, al Este con Sucesores de Matilde Centeno Carranza, calle de por medio, y al Oeste con Dionisio Centeno, Teresa Centeno de Pueyrredon, suc. de Matilde Centeno de Carranza, más campo de Brughera Centeno y Ernestina Centeno de Gil, todo calle de por medio, inscripto por ante Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N°: 1.742.685 Departamento Colón, de esta Provincia. A continuación, se aclara que en un todo de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ing. Adrián Delfederico aprobado por la oficina respectiva, según constancia en los presentes actuados, se describe: Lote 543554-377186, que se desprende del plano confeccionado por el profesional descripto y del informe N° 10124/2018 y 10125/2018 de la Dirección General de Catastro (fs. 46, 47 de autos): partiendo del Vértice. 1, ubicado al NorOeste, sobre calle Pública, con rumbo al este, se determina lado 1-2: 119.38m., lindando con calle pública, del vértice. 2, y ángulo: 154º23', se define lado 2- 3: 3.98m, lindando con calle pública, del vértice 3, ángulo: 204º57', lado3-4: 261.81m., lindando con calle pública, del vértice. 4 con áng. 182º00', se determina lado 4-5: 29.14m, lindando con calle pública, del vértice 5, ángulo: 88º02' se define lado 5-13: 591.72m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 13, áng. 89º22', lado 13-14: 157.41m lindando con calle pública sin abrir, del vértice 14, ángulo: 180º43' se determina lado 14-15: 138.48m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 15, con áng. 178º51', lado 15-16: 126.74m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 16, ángulo 91º25', lado 16-17: 205.00m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282, del vértice 17, ángulo: 177º42', se define lado 17-18: 23.40m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282, del vértice 18 con áng. 178º51', se determina lado 18-19: 201.15m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282 y del vértice 19 con ángulo 183º41', se determina lado 19-1: 158.15m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282, cerrando el polígono con el vértice 1, formando ángulo 90º03', lo que determina el lote 543554-377186 con una Sup.: 24ha

673.60m². 2-1) Inmueble de Tulio Carranza Centeno, actualmente según Registro General de la Propiedad de la Provincia se encuentra registrado a nombre de los Sres. José Faustino Ledesma y Aurelio Orchansky, a saber: Fracción de terreno, que forma parte del lote N° 5 del plano de división que se refiere el título, ubicado en Unquillo, Pnia. Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Prov. de Córdoba, compuesto de una sup. Total de 3 hectáreas 3.218 mts², cuyo lado norte-Sur mide 224.18 mts y sus costados Este-Oeste 148,18 metros, lindando al norte con Oscar Centeno Carranza (hoy Registrado a nombre de Carolina Soledad o Soledad Carolina Robles, inscripta a MFR: 554997, con número de cuenta: 13-04-0053635-1), al sud con Emilio Centeno Carranza, al este con Angela Centeno Carranza y al oeste calle de por medio, con Suc. de Adela Centeno de Brughera, inscripta por ante Registro General de la Propiedad de la Prov. de Córdoba según Matrícula N°: 842.448 Dpto. Colón, con Nomenclatura Catastral N°: 1304016330038300 y N° de Cuenta Tributaria N°: 130402366533. 2-2) Inmueble en condominio entre Angela Luisa Carranza Centeno habiéndose adjudicado según se desprende de Dominio 531, Folio 634 Tomo 63 Año 1931 la cantidad de 3 Has. 9204.010945 m²; lindado al Norte con Emilio M. Giménez, al este con Calle Pública, al Sud con Matilde Carranza Centeno, al Oeste con Tulio Carranza Centeno (actualmente Sres. José Faustino Ledesma y Aurelio Orchansky); a Matilde Carranza Centeno la cantidad de 3 Has. 9204.010945 m², que linda al norte con Angela Luisa Carranza Centeno, al Este con Calle Pública, al Sud con Raúl Carranza Centeno y al Oeste con Emilio Carranza Centeno y parte de Enrique Carranza Centeno (Hoy Maria Lola Bustos de Carranza Centeno); a Emilio Carranza Centeno la cantidad de 3 Has. 3428.0932 m², lindando al Norte con Tulio Carranza Centeno (actualmente Sres. José Faustino Ledesma y Aurelio Orchansky), al Este con Matilde Carranza Centeno, al Sud con Enrique Carranza Centeno (Hoy Maria Lola Bustos de Carranza Centeno) y al Oeste con Calle Pública; y a Raúl Carranza Centeno la cantidad de 3 Has. 3428.0932 m², lindado al Norte con Matilde Carranza Centeno, al Este con Calle Pública al Sud con Calle Pública y al Oeste con Enrique Carranza Centeno (Hoy Maria Lola Bustos de Carranza Centeno). Según Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba con los Dominio: 531, Folio 634, Tomo 63, Año 1931 y Dominio: 14.380, Folio 17287, Tomo 68, Año 1936, ambos del Departamento Colón. 2-3) Inmueble de María Lola Bustos de Carranza Centeno, que a continuación se detalla: Consta de una superficie total de 3 Hectáreas 3218 m²,

compuesto de 220,18 mts. en su costado Norte, por donde linda con Emilio Carranza Centeno, 149,81 mts. en su costado este, por donde linda con Raúl Carranza Centeno y en parte con Matilde Centeno Carranza, 224.19 mts. en su costado Sud con Calle Pública y 146.55 mts. en su costado oeste con Calle Pública. Según Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba con los Dominio: 18.595, Folio 22.816, Año 1942. Las parcelas descriptas según 2-1; 2-2 y 2-3 conforman el lote: 543521- 377644 con una superficie total de 20 Has. 4415.67m2 en un todo de acuerdo a que se desprende del plano confeccionado por el profesional descripto y del informe N° 10124/2018 y 10125/2018 de la Dirección General de Catastro (fs 46, 47 de autos): Partiendo del vértice 6, ubicado al NorOeste, sobre calle Pública sin abrir, con rumbo al este, se determina lado 6-7: 99.19m., lindando con parcela 1633 56-83, de Robles Carolina Soledad o Soledad Carolina M^ºF^ºR^º 554997, del vértice 7, y áng.: 178º58', se define lado 7-8: 168.39m, lindando con parcela 1633 56-83, de Robles Carolina Soledad o Soledad Carolina M^ºF^ºR^º 554997 y con resto del lote afectado sin designación del vértice 8, ángulo: 177º22', lado 8-9: 192.11m, lindando con resto del lote afectado sin designación, se determina lado 9-10: 438.80m, lindando con calle pública sin materializar, del vértice 10, áng.: 89º53', se define lado 10-11: 196.23m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 11, áng.: 179º47', lado 11-12: 263.28m. lindando con calle pública sin abrir, del vértice 12, áng.: 90º20', se determina lado 12-6: 443.95m., lindando con calle pública sin abrir, cerrando el polígono con el vértice, formando ángulo 91º02', lo que determina el lote 543521-377644 con una Sup.: 20ha. 4415.67m2. Resoluciones pertinentes: CORDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios

que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. FDO: DR. Suarez Hector Daniel, Juez, y Dra. Trejo María Julieta, Prosecretaria Letrada. OTRO DECRETO: CORDOBA, 09/03/2022. Atento lo expresamente manifestado: téngase presente la exclusión del Sr. Emilio Maria Gimenez como codemandado. Al punto I: por aclarados los nombres de los accionados. Al punto II: Por ampliada la demanda respecto de los Sres. JOSE FAUSTINO LEDESMA, AURELIO ORCHANSKY y MARCOS BRUGHERA CENTENO en los términos del proveído inicial. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022 (...). OTRO DECRETO: CORDOBA, 05/04/2022. Agréguese oficio de la justicia electoral. Por denunciado el domicilio de JOSE FAUSTINO LEDESMA. Atento constancias acompañada, de la que surge el fallecimiento del Sr. Jose Faustino Ledesma, previamente denuncie la actora nombre y domicilio de los herederos si los conociere. Téngase presente. Por denunciado el domicilio de MARCO ESTEBAN BRUGHERA y RECALDE y/o MARCO ESTEBAN BRUGHERA. Atento lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto el decreto del 9.2.2022 sólo en cuanto dispone la citación en calidad de terceros interesados de la Municipalidad de Córdoba. En su mérito, ampliando el decreto mencionado, cítese en la calidad de terceros interesados a la Municipalidad de Unquillo. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022. Fdo. Suarez Hector Daniel, Juez, Dra. Trejo María Julieta Prosecretaria Letrada. OTRO DECRETO:CORDOBA, 28/09/2022. Por cumplimentado. Téngase presente lo manifestado y la rectificación y ampliación de la demanda en los términos del proveído inicial. Notifíquese. (...) OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/03/2024. Por denunciados los nombres y domicilios de los herederos de AURELIO ORCHANSKY. Por ampliada la demanda respecto de los herederos y/o sucesores en sucesión de "ORCHANSKY AURELIO- BARBALAT DE ORCHANSKY CATALINA" a saber: Sres. ALEJANDRO ORCHANSKY, RICARDO ORCHANSKY y PATRICIA ELIZABETH ORCHANSKY; en los términos del proveído inicial. Notifíquese el

presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022 y 5.4.2022. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento las razones invocadas y lo dispuesto por el art. 87, 2 do párrafo del CPCC, exímase a la actora de la obligación de acompañar copia de la documental ofrecida como prueba, debiendo quedar los autos disponibles a disposición de la parte demandada mientras dure todo el plazo de citación. Asimismo, tratándose de un expediente electrónico mixto, hágase saber los accionados que podrá solicitar, a través de letrado, la "habitación como usuario externo temporal" a los efectos de visualizar la documental acompañada en formato digital. A lo demás: atento las especiales circunstancias de autos, el trámite impreso a la causa, tratándose de un declarativo especial, y lo dispuesto por el AR n.º 1815, Serie A del 03.8.2023, los presentes continuarán sustanciándose por el trámite previsto en el Código Procesal Civil y Comercial. Fdo: Suarez Hector Daniel, Juez y Dra. Trejo María Julieta, Prosecretaria Letrada. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/05/2024. Agréguese. Por denunciada la inexistencia de declaratoria de herederos del codemandado Jose Faustino Ledesma. Téngase presente la declaración jurada formulada. Proveyendo acabadamente al escrito del 11.04.2024: Por ampliada la demanda respecto de los herederos y/o sucesores de Jose Faustino Ledesma. Cítese y emplácese a los herederos de José Faustino Ledesma en los términos del proveído inicial, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo allí dispuesto y, además, en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el último domicilio del demandado). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022 y 5.4.2022. Fdo: Suarez Hector Daniel, Juez y Dra. Trejo María Julieta, Prosecretaria Letrada" Texto Firmado digitalmente por: TREJO Maria Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.30.

10 días - N° 543994 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 6821788 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1º NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto que atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a la demandada MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comen-

zará a computarse a partir de la última publicación. OTRO DECRETO: Asimismo y surgiendo de las cédulas Ley adjuntada digitalmente con fecha 05/07/2024 la imposibilidad de notificar a los colindantes MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y DOLORES PEREZ DE SANCHEZ por resultar imprecisos los domicilios informados, cíteselos mediante edictos los cuales pueden realizarse conjuntamente con la publicación edictal ordenada precedentemente a los fines de la posterior aplicación de la presunción dispuesta por el inc. 4 del art 784 del CPCC en el caso de incomparecencia. Texto Firmado digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 544286 - s/c - 12/8/2024 - BOE

CARLOS PAZ La Sra Jueza de JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ sec a cargo de la Dra BRAVO Graciana María en autos caratulados "CAPORALE, FLAVIO HERNANDO- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Exp- te. 308305 ha dictado la siguiente resolución "SENTENCIA NÚMERO: 158 CARLOS PAZ, 01/08/2024 Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Flavio Hernando Caporale, DNI n° 16.916.408, CUIL/CUIT: 20-16916408-9; nacionalidad: argentino; fecha de nacimiento: 9 de marzo de 1964; estado civil: casado con Tania Ferreira Vidal, DNI n° 92.836.777, por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 18 de agosto de 2020 el inmueble que afecta de manera total a los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas n° 1.601.293, 1.601.296, 1.319.908, 1.846.388, y 1.601.319. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Américo L. Del Rosso, Mat. 1324/1, y visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 27/07/2010, bajo el N° de expediente n° 0033-052548/2010 se describe como: "Lote veintitrés (23) de la manzana ciento cuarenta y cuatro (144), ubicado en Villa Los Chañares 2da ampliación, Localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba; que se designa catastralmente como 23-04-48-36-06-107-23. La parcela se describe de la siguiente manera: a partir del vértice A, con rumbo sur-este, el lado A-B mide 80,00 metros, lindando con las parcelas 04, 05 y 06 de propiedad del Sr. Ricardo Muñoz, y con la parcela 07 de propiedad del Sr. Antonio Lema. Desde el vértice B, con un ángulo de 90° y con rumbo al suroeste, el lado B-C mide 9,80 metros y linda con la parcela 010 de propiedad del Sr. Ricardo Muñoz. Desde el vértice C, con un ángulo de 270° y con rumbo

noreste, el lado C-D mide 42,83 metros y linda con la parcela 010 de propiedad del Sr. Ricardo Muñoz; desde el vértice D, con un ángulo de 90° y rumbo suroeste, el lado D-E mide 39,20 metros y linda con la calle Incahuasi; desde el vértice E, con un ángulo de 90° y rumbo al noreste, el lado E-F mide 122,83 metros y linda con la calle Río Malambo; desde el vértice F, con ángulo de 90° y rumbo al Noreste, el lado F-A mide 49,00 y linda con la parcela 017 de propiedad del Sr. Ricardo Muñoz. Cuenta con una superficie total de 5.598,94 metros cuadrados." II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Flavio Hernando Caporale, DNI n° 16.916.408, III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Martín Rodríguez Vega en la suma de pesos quinientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y dos con sesenta centavos (\$545.392,60); con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 544401 - s/c - 9/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi, en autos "LAN PER SA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 10379581", cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Alies: Angelina o Angela Francisca Alies, Mariana Alies, María Teresa Pilar Alies, Marina Sara Alies, Isabel Esther Alies; y a los herederos universales de Juan Miguel Alies (heredero de Juan Alies, también fallecido): Hugo Alberto Alies, Flora Ladislada Molina de Alies, Kelly Haydee Alies, Horacio Victor Alies y Miguel Juvenal o Miguel Juan Alies y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento, de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvenición, debiendo, ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio se describe como un "Polígono irregular, designado como Lote 6 de la Manzana 42, que partiendo del vértice noreste designado con la letra B, en sentido horario, con ángulo de 89º 08' y rumbo sur, describe el lado BC de 67,46 m. de longitud, formando su costado Este, lindando con Resto de Parcelas 002 y 003,

Nº de cuenta 1101-0.561.923-5 y 1101-0.568.060-1 ocupado por BOULEVARD DE LOS ITALIANOS; desde el vértice C, con ángulo de 91º 20' y rumbo oeste, describe el lado CD de 98,62 m. de longitud, formando su costado Sur, lindando con Resto de Parcelas 003 y 004, N° de cuenta 1101-0.568.060-1 y 1101-0.561.922-7 ocupado por BOULEVARD DE LOS RUSOS; desde el vértice D, con ángulo de 89º 50' y rumbo norte, describe el lado DE de 34,02 m. de longitud, formando su costado Oeste, lindando con BOULEVARD DE LOS ALMOGAVARES; y su costado Norte está formado por tres tramos, partiendo del vértice E, con ángulo de 90º 00' y rumbo este, describe el lado EF de 50,00 m. de longitud; desde el vértice F, con ángulo de 270º 00' y rumbo norte, describe el lado FA de 33,97 m. de longitud, lindando en ambos tramos (EF y FA), con Parcela 001 EXPRESO LANCIONI S.A. Matrícula 146.723, N° de cuenta 1101-0.561.930-8; y desde el vértice A, con ángulo de 89º 42' y rumbo este, describe el lado AB de 50,00 m. de longitud, lindando con Resto de Parcela 002, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 ocupado por BOULEVARD DE LOS CATALANES; cerrando así la figura en el vértice B. La Superficie total encerrada es de 5.033,15 m2." El mismo comprende tres lotes, a saber: a. Lote N° 169: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4476, designado LOTE 169, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561922-7, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 004. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. b. Lote N° 170: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Catalanos N° 4425, designado LOTE 170, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561923-5, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; OMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 002. Superficie: 1.752 metros cuadrados. c. Lote N° 171: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4426, designado LOTE 171, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0568060-1, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL

PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 003. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. El proveído que ordena la presente publicación, reza: "CORDOBA, en el día de su firma digital. Téngase a Silvina Varela y Leandro R. Ponzio en su carácter de apoderados de LAN PER SA y con el domicilio ya constituido. Proveyendo a la presentación "DEMANDA" de fecha 14/12/2023: Admitase la demanda de usucapión. Tramítase la presente de causa con arreglo al trámite previsto por la ley 10.555 (cfme. modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TSJ N°1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas, y arts. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueseles por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En función de los principios de eficacia y colaboración procesal y de la previsión del Protocolo de Gestión antes referido, requiérase a las partes y sus abogados denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones, sin que esto reemplace la vía regulada por los arts. 143 y ss. del CPC y Acuerdo del TSJ N° 1103/2012, sin perjuicio de las comunicaciones informales que puedan cursarse a los mismos. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, ofrecimiento de prueba y documental (art. 85, CPC). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción,

a cuyo fin: oficiese debiendo adjuntar oficio al registro de la propiedad para su firma. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06 –BONALDI Hugo Luis Valentin - SECRETARIO/A JUZGADO - 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06." OTRA RESOLUCIÓN: "CORDOBA, en la fecha en que se firma digitalmente el presente. Al escrito presentado por el Defensor Publico Civil y Comercial del Tercer Turno: Por presentado, por parte, en representación de los sujetos indeterminados citados por edictos, y con el domicilio procesal constituido. Por contestada la demanda. Cumplimentese por la actora con lo solicitado por la Asesoría Letrada interviniente al punto III) y se proveerá. Al escrito presentado por el Ab. Leandro Ponzio: Téngase presente para su oportunidad. Texto Firmado digitalmente por: VERDUZCO Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.08.01"

10 días - N° 544431 - s/c - 28/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.Conc.,Flia,Ctrol,Niñezy Juv.,Pen,Juvenil y Faltas-S.C de BELL VILLE, Secretaria. Dra. BELTRAMI María Pia, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 11271475 - AUDISIO, CAROLINA Y OTROS – USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 22 de noviembre de 2022. ... cítese y emplácese a los herederos del titular registral Manuel Rossetto, Catalina Anselma Rossetto de Pomiro, Vicente Higilio Rossetto, Mateo Rossetto, Leonildo Félix Rossetto, Carlos Fissore, Felisa Fissore de Olococo, Brigida Catalina Fissore de Tonello, Margarita Fisore de Dalmasso, Ines Fissore de Borgogno, José Mateo Fissore, José Mateo Rossetto, Nelson Jorge Rossetto, Teresa Celestina y/o Catalina Rossetto de Martini, Natalio Juan Félix Rossetto, José Dante Rossetto, Anselmo Bautista Segundo Rossetto, Félix Oreste Rossetto, Esteban Tonello, Deolanda Catalina Tonello, Felisa Serafina Tonello, María Magdalena Tonello de Martino, Juana Florinda Tonello de Cabrera, Ernesto Antonio Tonello y Herminio Tonello y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble:Fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Calzón Verde", Dpto Unión, Pedanía Litin, provincia de Córdoba, designado como Lote 274-3046 con las siguientes medidas: Partiendo del punto A, rincón ubicado en noroeste con dirección sur-este se miden 246,02m llegando al punto B, desde este con dirección sur-oeste con un ángulo de 90° 10' 16;" se miden 248,55m llegando al punto C; desde este con dirección sur- este con un ángulo de 269°49'17" se miden 121,56m llegando al punto D, desde este con dirección sur-oeste con un ángulo de 89°59'11" se miden 1004,03 llegando al punto E, desde este con dirección

nor-oeste con un ángulo de 90°06'38" se miden 370,22m llegando al punto F, desde este con dirección nor-este con ángulo de 89°48'26" se miden 1253,17M hasta dar con el punto de partida A formando con el mismo un ángulo de 90°06'12" y cerrando la figura con una superficie TOTAL de Cuarenta y Tres Hectáreas Dos mil Trescientos Noventa y Un Metros Cuadrados (43 Has 2391Metros Cuadrados); que afecta a la parcela 274-3147, que se designa oficialmente como Lote N°6,Inscripción Registral: Folio 13.263- Año1961 y Folio 23.824- Año 1969,Inscripto en DGRentas bajo el N° de cuenta: 360102105784; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo:SANCHEZ Sergio Enrique-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-BELTRAMI María Pía-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 544517 - s/c - 30/8/2024 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "MARGON, JOSE ANTONIO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 7293487, que se tramitan por ante el Juzgado de la Inst y 3ª. Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría N°5, se cita y emplaza a los herederos de Antonio BONETTO y Magdalena María SERAFINO, a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC) y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe: Según Títulos: a) Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo Capilla de San Antonio, Pedanía Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide treinta metros de Este a Oeste, por cincuenta metros de fondo de Norte a Sur; con superficie de MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y linda por el Norte con de Fructuoso Oliva; al sud calle pública; al Este con Pilar Pérez; y por el Oeste con de Catalina Pérez de Sosa. Cuenta DGR N° 3601-0210222-0; Nomenclatura Catastral 360130010100701000.- Matrícula de Folio Real N° 1772972, del Dpto Unión.//// Según Plano De Mensura: Lote de terreno ubicado en el, Departamento Unión, Pedanía LITIN, Municipalidad de San Antonio de Litin, designado parcela catastral N°20 de la manzana 007, de San Antonio de Litin, posesión de José Antonio Marangon. Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, con un ángulo interno de 89°16' y con

rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 27 m 95 cm (línea A-B), colindando con la parcela 30 de Norberto Ceballos, dominio F° 1858 T8 A1961; desde el vértice B, con un ángulo interno de 90°36' y con rumbo Sud-Oeste, hasta el vértice C mide 43m 20 cm (línea B-C) colindando con la parcela 09 de Ricardo Valentín Carballo y María Cristina Sánchez, MFR N° 1.261.657; desde el vértice C con un ángulo interno de 89°24' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D, mide 27 m 85 cm (línea C-D) colindando con calle Mateo Bracco; y cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo interno de 90°44' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice A, mide 43 m 20 cm (línea D-A) colindando en parte con parcela 27 de Elio Lorenzo Dalerba, MFR 180.136, en parte con parcela 28 de Irma Jacinta Donadío, MFR N° 190.680 y en parte con parcela 19 de Eduardo Enrique Donadío MFR 190.679.-Sup. Total de MIL DOSCIENTOS CINCO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.-

10 días - N° 544539 - s/c - 6/9/2024 - BOE

El Juzgado JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 67 . VILLA CURA BROCHERO, 28/05/2024.Y VISTA: La presente causa caratulada "LOPEZ, FERMIN FEDERICO Y OTRO-USUCAPION" (Expte. N° 6248866), traída a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Marcelo Javier Bongiorno, DNI N° 20.186.751, argentino, nacido el 15 de febrero de 1969, CUIL/ CUIT 20-20186751-8, divorciado en primeras nupcias, con domicilio en calle Lavallol de Acosta 437, Ciudad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Fermín Federico López, DNI N° 34.687.454, argentino, nacido el 13 de julio de 1989, CUIL/ CUIT 20-34687454-7, soltero, con domicilio en calle Centenario 1733, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio, el que deberá inscribirse en un setenta por ciento (70%) a favor del Sr. Marcelo Javier Bongiorno y en un treinta por ciento (30%) a favor del Sr. Fermín Federico López, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 2013, de un inmueble compuesto por dos lotes que conforman una sola unidad de posesión que se designan como Lote 531939-302693 y Lote 531796-303269, Nomenclatura Catastral Dep. 21, Ped. 04, ubicado en Taninga, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que se describen como: a).-

Lote 531939-302693, que mide: al Norte tramo uno-dos, mide setenta metros, cincuenta y dos centímetros, tramo dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y un centímetros, tramo tres-cuatro mide treinta y seis metros, cuarenta y cinco centímetros, tramo cuatro-cinco mide treinta metros, dieciséis centímetros, tramo cinco-seis mide trescientos setenta metros, sesenta y siete centímetros, tramo seis-siete mide dieciocho metros, cuarenta y un centímetros, tramo siete-ocho mide diecinueve metros, treinta y dos centímetros, tramo ocho-nueve mide diecinueve metros, treinta y tres centímetros, tramo nueve-diez mide veintisiete metros, noventa y cuatro centímetros, tramo diez-once mide ochenta y tres metros, treinta y nueve centímetros, tramo once-doce mide cuarenta y seis metros, setenta y cinco centímetros, tramo doce-trece mide cincuenta y dos metros, cincuenta y un centímetros, tramo trece-catorce mide veinte metros, cincuenta centímetros, tramo catorce-quince mide treinta y cuatro metros, cincuenta y dos centímetros, tramo quince-dieciséis mide setenta y un metros, cuarenta y nueve centímetros, tramo dieciséis-diecisiete mide noventa y nueve metros, setenta y siete centímetros, tramo diecisiete-dieciocho, mide veinticinco metros, diez centímetros, tramo dieciocho-diecinove mide veintidós metros cuarenta y siete centímetros, tramo diecinueve-veinte mide veintisiete metros, dieciséis centímetros, tramo veinte-veintiuno mide cuarenta y tres metros, treinta y dos centímetros, tramo veintiuno-veintidós mide treinta y cuatro metros, seis centímetros, tramo veintidós-veintitrés mide sesenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, tramo veintitrés-veinticuatro mide ochenta y dos metros, noventa y tres centímetros, tramo veinticuatro-veinticinco mide noventa y ocho metros, tres centímetros; al Este, tramo veinticinco-veintiséis mide ciento veinticuatro metros, cincuenta y siete centímetros, tramo veintiséis-veintisiete mide ciento cuarenta y ocho metros, noventa y un centímetros, tramo veintisiete-veintiocho mide ochenta y un metros, cuatro centímetros, tramo veintiocho-veintinueve mide noventa y tres metros, noventa y nueve centímetros, tramo veintinueve-treinta mide setenta y un metros, veinticuatro centímetros, tramo treinta-treinta y uno mide doscientos trece metros, noventa y dos centímetros, tramo treinta y uno-treinta y dos mide treinta y ocho metros, sesenta y cuatro centímetros, tramo treinta y dos-treinta y tres mide cincuenta y seis metros, treinta y seis centímetros, tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide ciento setenta y seis metros, ochenta y cuatro centímetros, tramo treinta y cuatro-treinta y cinco mide noventa y nueve metros, noventa y cuatro centímetros,

tramo treinta y cinco-treinta y seis mide sesenta y tres metros, cuarenta y siete centímetros; al Sur, tramo treinta y seis-treinta y siete mide trescientos setenta y cinco metros, treinta y seis centímetros, tramo treinta y siete-treinta y ocho, mide ochenta y ocho metros, diecinueve centímetros, tramo treinta y ocho-treinta y nueve, mide sesenta y cinco metros, sesenta y cinco centímetros, tramo treinta y nueve-cuarenta mide treinta y nueve metros, treinta y nueve centímetros, tramo cuarenta-cuarenta y uno mide cincuenta metros, cuarenta y un centímetros, tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide ciento ochenta y cuatro metros, treinta y tres centímetros, tramo cuarenta y dos-cuarenta y tres mide veintisiete metros, quince centímetros; al Oeste, tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide diecisiete metros, sesenta y tres centímetros, tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide veinticuatro metros, sesenta y cuatro centímetros, tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide treinta y ocho metros, dos centímetros, tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete mide cincuenta y nueve metros, sesenta centímetros, tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide setenta y ocho metros, ochenta y un centímetros, tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide setenta y ocho metros, cincuenta y siete centímetros, tramo cuarenta y nueve-cincuenta mide veinticinco metros, veinticuatro centímetros, tramo cincuenta-cincuenta y uno mide cincuenta metros, ochenta y cinco centímetros, tramo cincuenta y uno-cincuenta y dos mide cuarenta metros, setenta y tres centímetros, tramo cincuenta y dos-cincuenta y tres mide treinta y cuatro metros, treinta y nueve centímetros, tramo cincuenta y tres-cincuenta y cuatro mide treinta y dos metros, cuarenta y un centímetros, tramo cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco mide cuarenta y nueve metros, once centímetros, tramo cincuenta y cinco-cincuenta y seis mide dieciocho metros, treinta y un centímetros, cerrando la figura, tramo cincuenta y seis-uno mide quinientos treinta y un metros veintinueve centímetros. Y que linda, al Norte con posesión de Beatriz Ana Guzmán, parcela sin designación; Río Jaime, al Sur Río Jaime; al Este con Río Jaime; al Oeste con posesión de Raúl Eduardo Irigoyen, parcela sin designación; posesión de Antonio Saldaño, parcela sin designación. Con una superficie de Ciento Diez Hectáreas Siete Mil Novecientos Setenta y Tres Metros Cuadros (110 Has. 7973 m2); b).- Lote 531796-303269, que mide: al Norte, tramo cincuenta y siete-cincuenta y ocho mide ciento treinta metros, treinta y nueve centímetros, tramo cincuenta y ocho-cincuenta y nueve mide ciento cuarenta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros;

Este, tramo cincuenta y nueve-sesenta mide noventa y ocho metros, cincuenta y un centímetros, tramo sesenta-sesenta y uno mide ciento treinta y nueve metros, treinta y un centímetros, tramo sesenta y uno-sesenta y dos mide doscientos treinta y ocho metros, treinta y dos centímetros, tramo sesenta y dos-sesenta y tres mide cuarenta y dos metros, veintinueve centímetros, tramo sesenta y tres-sesenta y cuatro mide ciento seis metros, ochenta y nueve centímetros, tramo sesenta y cuatro-sesenta y cinco mide noventa y seis metros, sesenta y ocho centímetros, tramo sesenta y cinco-sesenta y seis mide cincuenta y dos metros, noventa y cuatro centímetros, tramo sesenta y seis-sesenta y siete mide veintiocho metros, setenta y cuatro centímetros, tramo sesenta y siete-sesenta y ocho mide cincuenta y siete metros, sesenta y uno centímetros, tramo sesenta y ocho-sesenta y nueve mide cincuenta y dos metros, treinta y cinco centímetros, tramo sesenta y nueve-setenta mide treinta metros, seis centímetros, tramo setenta-setenta y uno mide noventa y cuatro metros, quince centímetros, tramo setenta y uno-setenta y dos mide ciento cincuenta y siete metros, once centímetros, tramo setenta y dos-setenta y tres mide cincuenta y seis metros, nueve centímetros, tramo setenta y tres-setenta y cuatro mide setenta y tres metros, cincuenta y ocho centímetros, tramo setenta y cuatro -setenta y cinco mide noventa y siete metros, cincuenta y un centímetros; al Sur, tramo setenta y cinco-setenta y seis mide treinta y cinco metros, ochenta y ocho centímetros, tramo setenta y seis-setenta y siete mide ochenta y dos metros veintinueve centímetros, tramo setenta y siete-setenta y ocho mide ochenta metros, cinco centímetros, tramo setenta y ocho-setenta y nueve mide doscientos doce metros treinta y tres centímetros, tramo setenta nueve-ochenta mide ciento noventa y seis metros, ochenta y tres centímetros, tramo ochenta-ochenta y uno mide cincuenta y ocho metros, dieciocho centímetros; al Oeste, tramo ochenta y uno-ochenta y dos mide cien metros, nueve centímetros, tramo ochenta y dos-ochenta y tres mide cincuenta y seis metros, un centímetro, tramo ochenta y tres -ochenta y cuatro mide veintisiete metros, noventa y siete centímetros, tramo ochenta y cuatro-ochenta y cinco mide cuarenta y ocho metros, treinta y nueve centímetros, tramo ochenta y cinco-ochenta y seis mide cincuenta y seis metros, noventa y dos centímetros, tramo ochenta y seis-ochenta y siete mide noventa y cuatro metros, treinta y ocho centímetros, tramo ochenta y siete -ochenta y ocho mide veinticuatro metros, veinticuatro centímetros, tramo ochenta y ocho-ochenta y nueve mide treinta y ocho metros, setenta centímetros,

tramo ochenta y nueve-noventa mide ciento veintiocho metros, noventa y cuatro centímetros, tramo noventa-noventa y uno mide ciento sesenta y un metros, tres centímetros, tramo noventa y uno-noventa y dos mide ciento treinta y un metros, veintiséis centímetros, tramo noventa y dos-noventa y tres mide cuarenta y seis metros, ochenta y cuatro centímetros, tramo noventa y tres-noventa y cuatro mide ochenta y tres metros, veintisiete centímetros, tramo noventa y cuatro-noventa y cinco mide cincuenta y seis metros, noventa y cuatro centímetros, tramo noventa y cinco-noventa y seis mide cincuenta y seis metros, setenta y nueve centímetros, tramo noventa y seis-noventa y siete mide ciento treinta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, tramo noventa y siete-noventa y ocho mide ciento treinta y ocho metros, un centímetro, tramo noventa y ocho-noventa y nueve mide setenta y dos metros, nueve centímetros, tramo noventa y nueve-cien mide cuarenta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, tramo cien-ciento uno mide ciento veintitrés metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo ciento uno-ciento dos mide sesenta y siete metros, cuarenta centímetros, tramo ciento dos-ciento tres mide doscientos veinticinco metros, cincuenta y un centímetros, tramo ciento tres-ciento cuatro mide sesenta y un metros, sesenta y cuatro centímetros, tramo ciento cuatro-ciento cinco mide ciento cincuenta metros, noventa y cuatro centímetros, tramo ciento cinco-ciento seis mide sesenta y cuatro metros, cuarenta centímetros, cerrando la figura, tramo ciento seis-cincuenta y siete mide treinta y cuatro metros, ochenta y dos centímetros. Y que linda al Norte con posesión de Cayetana Altamirano y José Guzmán, parcela sin designación; al Sur propiedad de Marta Yolanda Oviedo de García; Francisco García, parcela 531227-303248; propiedad de López Pablo Alberto, López Fermín Federico, Bongiorno Marcelo Javier, parcela 531003-302767; propiedad de Marta Yolanda Oviedo de García, Francisco García parcela 531036-302543; al Este con propiedad de Marta Yolanda Oviedo de García; Francisco García parcela 531227-303248; propiedad de Andrés Bazán, parcela sin designación; al Oeste con Río Jaime. Con una superficie de Treinta y Seis Hectáreas Ocho Mil Sesenta y Ocho Metros Cuadrados (36 Has. 8.068 m²). Que ambos lotes hacen a una superficie total del inmueble de Ciento Cuarenta y Siete Hectáreas Seis Mil Cuarenta y Un Metros Cuadrados (147 Has. 6.041 m²), lo que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión," aprobado por la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 2019 en Expte. Prov. N° 0587-002548/2016 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de

Rentas bajo el N° 2104-0504969-9 a nombre de Sucesión Indivisa de Llanos Narciso con domicilio fiscal en Padre Luis Monti 4665, Córdoba.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento las razones expresadas en el punto VIII del Considerando y, por consiguiente, oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación del Folio 11.120 Año 1949, hoy convertido en Matrícula N° 1.778.689, a nombre Rita Llanos, Audelina Llanos, Clarisa Llanos, Julio Llanos, Narciso Llanos y Esperanza Llanos (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE. Fdo: José María Estigarribia, Juez. Oficina, 05/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.08.05

10 días - N° 544578 - s/c - 17/9/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 46A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. LAIMES Liliana Elizabeth, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5279069 - GALFRE, JORGE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2023. A las presentaciones electrónicas que anteceden: Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 15/08/2023 y presente las demás manifestaciones que se expresan. En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, Admitase la demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario. I.- Cítese a los demandados Sres. OSCAR DOMINGO DOMINAS ZANOTTI, ROSARIO SCARPELLO y VICENTE SCARPELLO y en razón de que podrían encontrarse fallecidos acorde a las reglas de la experiencia, igualmente a quienes pudieren ser sus herederos para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. II.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir; designado como UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Villamonte, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por Ingeniero Civil Alejandro C. Segalla, aproba-

do por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-45912-2009, con fecha 10 de Junio de 2009, se designa oficialmente como LOTE D de la MANZANA SESENTA Y CUATRO, que mide y linda: al Noreste línea A-B: 19,90 metros con Av. Lescano Hermanos; al Sureste línea B-C 40,00 metros con parcelas 24 propiedad de Jorge Antonio Galfre, Matricula 268479 y parcela 26 de propiedad de Miguel Bordoy F° 15357 A° 1984; al Suroeste línea C-D 19,90 metros con parcela 6 de propiedad de Catalina Reyna de Dagatti, Matricula 189155; y al Noroeste línea D-A 40,00 metros con resto parcela 4 de propiedad de Rosario Scarpello F° 412v del A° 1923, Oscar Domingo Dominas Zanotti F° 581 A°1932 y Vicente Scarpello F° 432 A° 1927 ocupado por parcela 3 posesión de José Ángel Rodríguez, todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. La posesión afecta parcialmente el Folio 412v año 1923 propiedad de Rosario Scarpello, el Folio 581 año 1932 propiedad de Oscar Domingo Dominas Zanotti, el Folio 432 año 1927 propiedad de Vicente Scarpello encontrándose empadronado a nombre de Vicente Scarpello y Otro en cuenta de Dirección General de Rentas N. 25-08-0128269/1 - Nomenclatura Catastral: Dpto. 25 - Ped. 08 - Loc. 40 - Circ. 02 - Sec. 01 - Mza. 004 - Parc. 039. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC. III.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Primero y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. IV.-Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. V.- Librese oficio electrónico al Sr. Director de Oficiales de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.). Acompañense proyectos de oficio en formato editable (transcripto al pie del escrito electrónico respectivo) para su control y rúbrica del tribunal (art. 32 Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico

-A.R. del TSJ N° 1582 Serie "A" 21/08/2019).- VI.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimiento de fianza de un letrado, procédase a la anotación del inmueble afectado total y coincidentemente por aquél que es objeto del presente, como bien litigioso; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos, debiéndose acompañar proyecto de oficio en formato pdf. editable para su control y suscripción digital por el Juzgado. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - GONZALEZ SUAREZ Mónica Alejandra (PROSECRETARIA LETRADA JUZG. 1RA INSTANCIA).

5 días - N° 544616 - s/c - 15/8/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Fam. de Alta Gracia, Dra. Graciela María Vigilanti; Secretaría nro. 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo; en los autos caratulados "FERRARIO, HECTOR JULIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp.2529224, ha ordenado por decreto de fecha 18/03/2024, CITAR Y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la referida acción de usucapión, Sr. Maldonado, Modestino y/o sus SUCESORES para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CITAR a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según plano de mensura como: Inmueble ubicado en Dpto. Santa María, Ped. San Antonio, Loc. Despeñaderos, Desig. Of. Mz. 57 - Lote 25 que de acuerdo al plano 0033-091434/2014 se describe de la sig. manera: polígono de cuatro lados, que partiendo del esquinero SO (vértice D) con ángulo de 90°45' y Rumbo N hasta el vértice A (línea D-A) mide 72.98m sobre Av. Maipú, desde A con áng. int. de 92°07' hasta el vértice B (línea A-B) mide 115.18m lindando con pte. de parcela 23, desde B con áng. int. de 87°05' hasta el vértice C (línea B-C) mide 78.78m lindando con parcela 009 y con calle Pueyrredón, desde C con áng. int. de 90°03' hasta el vértice inicial D (línea C-D) mide 114.01m sobre calle Pelegrini. Superficie de 8688.20m²; nomenclatura catastral 31-05-07-01-02-057-007; número

de cuenta D.G.R. 31-05-4095062-7. Y que según matrícula, se describe como: fracción de terreno, ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, que es parte de la fracción C del Lote 9, Inventariado al N° 19, en juicio sucesorio de don Mariano Maldonado, según parcelario catastral designado como LOTE 7 de la MANZANA 57, que mide: 130,00 mts. De Este a Oeste, por 59, 05 mts. De Norte a Sud, sin expresar superficie. Lida, al Sud, calle Pellegrini; al Oeste, con calle Maipú; al Norte con lote 23; y al Este con lote 9. Matrícula nro. 1890961; -para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento. Alta Gracia, 01/08/2024.- Fdo.:JAPAZE JOZAMI Mario Augusto-PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 545350 - s/c - 22/8/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10110215 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto que atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Luis Alberto Vela DNI 4.299.588 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Asimismo y surgiendo de las cédulas Ley adjuntadas digitalmente con fecha 05/07/2024 la imposibilidad de notificar a los colindantes MAREKETING SA COM POR ACC, LA MUYUNA SRL y VELA OSVALDO ALFREDO por resultar imprecisos los domicilios informados, cíteselos mediante edictos los cuales pueden realizarse conjuntamente con la publicación edictal ordenada precedentemente a los fines de la posterior aplicación de la presunción dispuesta por el inc. 4 del art 784 del CPCC en el caso de incomparecencia. Texto Firmado digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 544435 - s/c - 13/8/2024 - BOE

